Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, lunes 5 de noviembre de 1956 — Número 18.267

Apruébase la Liquidación de la ex-Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

DECRETO-LEY Nº 19.951. — Bs. As., 3 de octubre 1956.

VISTO el informe de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, a la que se encargó por Decreto Nº 5.437|56 la total liquidación de la ex-Secretaría de Prensa y Actividades Culturales, y CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación realiza funciones propias de la competencia específica de algunos Ministerios; Que para el mejor ordenamiento de la labor administrativa conviene incorporar los organismos de referencia donde corresponda por la naturaleza de sus tareas; Que los detenidos estudios realizados por su titular, permiten tornar una decisión definitiva con respecto a la mencionada Secretaría; Que la centralización de funciones similares permitirá realizar una ponderable economía de bienes y personal.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Apruébase el plan de liquidación de la ex-Secretaría de Prensa y Actividades Culturales propuesto por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación en cumplimiento de la misión que se le encomendó.

Art. 2º — Transfiérense al Ministerio del Interior la Dirección General de Archivo Gráfico, la Dirección General del Boletín Oficial y la Imprenta de Diario Nº 2 de la Dirección General de Imprentas de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación.

Art. 3º — Transfiérese al Ministerio de Comercio e Industria la Dirección General de Distribución de Papel de la misma Secretaría.

Art. 4º — Transfiérense al Ministerio de Hacienda, para su posterior destino, los cines Cornelio Saavedra y Esteban Echeverría pertenecientes a la Dirección General de Espectáculos Públicos de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación.

Art. 5º — Transfiérese al Ministerio de Educación y Justicia la Dirección General de Espectáculos Públicos.

Art. 6º — La Secretaría de Prensa convendrá con los Ministerios del Interior, Comercio e Industria, Hacienda y Educación y Justicia las transferencias de personal, muebles, elementos y créditos de presupuesto necesarios y suficientes para el funcionamiento de los servicios transferidos, debiéndose realizar los acuerdos y ajustes necesarios para la regularización presupuestaria y administrativa de esas transferencias.

Art. 7º — Los Ministerios del Interior, Comercio e Industria y Educación y Justicia procederán a reestructurar los organismos que reciben, adecuándolos a las funciones específicas que deben realizar.

Art. 8º — La Secretaría de Prensa dependerá de la Secretaría General y tendrá la misión establecida en la Sección V, Apartado 12º, del Artículo 1º del Decreto número 7.120|56, se reorganizará sobre la base de un Servicio de Prensa y otro de Publicaciones y su titular elevará a la aprobación del P. E. dentro de los treinta días la reglamentación básica del organismo a su cargo, incluyendo estructura orgánica y funciones.

Art. 9º — Terminadas las transferencias dispuestas por el presente decreto ley, los servicios auxiliares de la Secretaría de Prensa quedarán a cargo de los correspondientes organismos de la Presidencia de la Nación, debiéndose poner a disposición de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, para su posterior distribución de acuerdo con las necesidades de la Administración Nacional, todo el personal que quedará disponible.

Art. 10. — El edificio sito en Avenida de Mayo número 760 e Hipólito Yrigoyen 755 será totalmente desalojado en el menor tiempo posible, compatible con el cumplimiento del presente decreto ley, y entregado al Ministerio de Hacienda, quien propondrá su destino ulterior.

Art. 11. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto ley.

Art. 12. — El presente decreto ley será refrendado por los señores Vicepresidente de la Nación y Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Comercio e Industria, Hacienda, Educación y Justicia, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Arturo Ossorio Arana. — Laureano Landaburu. — Rodolfo Martínez. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. Adrogué.

PLAN DE ACCION PARA EL EJERCICIO DE 1956 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

DECRETO Nº 19.703. - Bs. As., 25 de octubre de 1956.

VISTO el Expediente Nº 8.742|56 del registro del Ministerio de Hacienda de la Nación por el cual el Instituto Nacional de Reaseguros, Empresa del Estado dependiente de dicho Departamento de Estado, creada por Ley 14.152, solicita la aprobación del primer Plan de Acción y Presupuesto de Explotación de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 3º del Decreto Nº 5.883|55, y CONSIDERANDO: Que el Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.298 del 7 de junio de 1956 prorrogó con carácter de excepción hasta el 31 de agosto del mismo año, el plazo acordado por el Artículo 6º del Decreto-Ley Nº 7.104 del 28 de diciembre de 1955, para que el Instituto Nacional de Reaseguros sometiera a la cosideración del Poder Ejecutivo su Plan de Acción y Presupuesto de explotación, a regir definitivamente en el año 1956, conforme lo establece la Ley Nº 13.653 (t. o.), reglamentada por Decreto Nº 5.883|55; Que el Artículo 3º del Decreto Nº 5.883|55 establece que el plan de acción y el presupuesto de explotación de las Empresas del Estado serán aprobados por el Poder Ejecutivo con la intervención del Ministerio de Hacienda, de quien en este caso depende directamente el Instituto Nacional de Reaseguros; Que el Instituto Nacional de Reaseguros ha cumplido con la presentación de su Plan de Cuentas de acuerdo a las constancias que obran a fs. 26; Que su Plan de Acción prevé el mantenimiento de las actuales operaciones, más un aumento por la incorporación gradual de los ramos "Pérdida de beneficio a consecuencia de incendio", "Accidentes a pasajeros" y "Accidentes del trabajo"; Que hasta la fecha no han sido aprobadas las modificaciones del Estatuto Orgánico, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo Nº 20 (Transitorio) del Decreto número 5.883|55, razón por la cual conviene establecer el plazo dentro del cual la Empresa deberá realizar la presentación definitiva correspondiente; Que habiéndose actualizado por Decreto Nº 15.977|56 modificado por el Decreto Nº 17.909|56 las remuneraciones del personal que integra el sistema bancario oficial con precisión de las entidades que lo constituyen, corresponde de establecer expresamente, que el mismo alcanza al Instituto Nacional de Reaseguros; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase como Plan de Acción de la Empresa del Estado Instituto Nacional de Reaseguros para el ejercicio del año 1956, el que corre anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase el presupuesto de Gastos en mil cuatrocientos veintiocho millones ochocientos diez mil cuatrocientos treinta y seis pesos moneda nacional (m$n. 1.428.810.436); el de Inversiones en once millones doscientos cinco mil pesos moneda nacional (pesos 11.205.000 m|n.); estimándose los Recursos en mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.445.700.000) en un todo de acuerdo con la discriminación de las planillas anexas lo que arroja un superávit presuntivo de diez y seis millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 16.889.564).

Art. 3º — Antes del 31 de diciembre de 1956 el Instituto Nacional de Reaseguros deberá presentar para la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional su Estatuto Orgánico adecuado a la Ley Nº 13.653 (t. o.) y su Decreto Reglamentario Nº 5.883|55.

Art. 4º — Declárase comprendido a todos sus efectos dentro de las disposiciones del Decreto número 15.797|56, modificado por el Decreto Nº 17.909|56, al Instituto Nacional de Reaseguros, asimilándoselo a los fines su Artículo 4º, a los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 5º — El Instituto Nacional de Reaseguros ingresará a la Tesorería General de la Nación, dentro de los noventa (90) días de la fecha de cierre del ejercicio económico-financiero, el veinte (20) por ciento de las utilidades netas, de conformidad con lo prescripto por el Artículo 14º de la Ley 14.158 y Decreto Nº 25.089|53.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

PLAN DE ACCION AÑO 1956

1 — Perspectiva general de las operaciones

El presente plan de acción que regirá el desenvolvimiento del Instituto Nacional de Reaseguros desarrolla la política que deberá seguir en cada uno de los ramos que explota y expone debidamente el panorama esperado para cada sector de las actividades aseguradoras, vinculándolo con la situación general del país y la modalidad propia de las operaciones del Instituto Nacional de Reaseguros.

La orientación fijada a dicho Organismo para el desarrollo de su política, responde al programa trazado por el Poder Ejecutivo Nacional en materia económica.

Las actividades a desarrollar por el Instituto Nacional de Reaseguros y la conveniente regulación de su presupuesto de explotación, se condicionan a los alcances que, en materia de "Gastos" y "Recursos" para 1956 establecen las planillas anexas al presente decreto que reflejan la estimación calculada para cada uno de dichos rubros en el mencionado ejercicio.

2 — Programa de largo alcance

a) Política externa

El Instituto Nacional de Reaseguros continuará su política de obtener mayores reciprocidades y mejores comisiones en la colocación de sus excedentes en el exterior. Dicho propósito perseguirá el fortalecimiento de la plaza argentina, mediante el ingreso de operaciones del exterior y la limitación al máximo de la salida neta de divisas por operaciones de seguros y reaseguros. En el proceso de obtención de mejores condiciones el Instituto Nacional de Reaseguros tendrá la facultad de determinar si a su política conviene más las mayores comisiones o la obtención de mejores reciprocidades.

Vigilará permanentemente el aspecto del posible aumento de la retención nacional, teniendo en cuenta la situación de cada ramo que explota, sin descuidar la necesidad de velar por la estabilidad técnica de los fondos de retrocesiones nacionales de cuya administración el Instituto Nacional de Reaseguros es responsable.

Será objetivo de largo alcance que deberá ser tenido en cuenta en la política que cumplirá el Instituto Nacional de Reaseguros el incremento de operaciones con Latinoamérica, a cuyo efecto tratará de obtener el mayor intercambio entre países latinoamericanos.

b) Política interna

El Instituto Nacional de Reaseguros encarará la posibilidad de abarcar a la brevedad todos los ramos del seguro. Además, en base a la experiencia adquirida por la atención permanente de los negocios, deberá contribuir al perfeccionamiento de los sistemas de cobertura, tanto en lo que se refiere al reaseguro, como con respecto al seguro directo. Simultáneamente continuará tratando de coordinar los procedimientos de selección de riesgos, aplicación de tarifas y liquidación de siniestros, contribuyendo así a garantizar a la masa de asegurados un trato equitativo, sin por eso interferir en la competencia sana basada en los principios de la técnica aseguradora.

En otro aspecto y sin descuidar la constitución de reservas de previsión adecuadas, el Instituto Nacional de Reaseguros considerará el probable otorgamiento

(Continúa en la página 2).

PLAN DE ACCION PARA 1956 DEL INSTITUTO ...

(Viene de la pág. 1)

a las entidades cedentes de mejores condiciones de reaseguro a fin de posibilitarlas para encarar el abaratamiento del costo del seguro.

Una vez consolidada la acción del Instituto Nacional de Reaseguros en todos los ramos explotados en la actualidad en el país, mediante el logro de los objetivos antes mencionados, encarará la promoción de formas nuevas de seguros aprovechando para ello la solidez lograda para la plaza local, el potencial económico del Organismo, su experiencia y el permanente contacto con las plazas aseguradoras extranjeras más desarrolladas.

3 — Objetivos para 1956

Durante el año 1956 el Instituto Nacional de Reaseguros continuará con la política de absorber el mayor volumen posible de riesgos, teniendo como base la potencialidad económica adquirida en los años de su existencia y sus vinculaciones internacionales, lo cual, redundará en beneficio de las entidades aseguradoras privadas favoreciendo la economía nacional.

En lo que respecta a las operaciones con el exterior, el Instituto Nacional de Reaseguros colocará en la medida de lo posible los excedentes de la capacidad de absorción de la plaza sobre la base de reciprocidad, conform al plan de largo alcance enunciado. Asimismo tratará de obtener una mayor cantidad de reaseguros activos provenientes del exterior.

Analizará debidamente los regímenes de cesiones y retrocesiones implantados, considerando los resultados obtenidos y el panorama que presenta la plaza argentina como consecuencia de la aplicación de los mismos y contemplando los posibles conflictos de intereses de las entidades de seguros por su distinta dimensión o naturaleza jurídica.

Conforme con su competencia específica vigilará la correcta tramitación y liquidación de los siniestros de los diversos ramos.

El Instituto Nacional de Reaseguros pondrá en ejecución un sistema estadístico funcional y permanente para sus distintos ramos, organizados en forma tal que permita una labor de contralor, información y orientación a los fines perseguidos, considerando la importancia que en el orden nacional revisten sus actividades.

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

ESTIMACION DE LOS "RECURSOS" PARA 1956

Rubros / Ramo	Vida	Marítimo	Incendio	Aeronavegación	Automóviles	Granizo	Misceláneos (M) e Inversiones (I) y Varios (V)	Total
Primas netas	30.000.000	194.000.000 (x) 11.000.000	400.000.000 (x) 124.000.000	14.000.000	44.000.000	38.000.000 (x) 1.000.000	(M)(x) 6.000.000	868.000.000
Comisiones de Retrocesiones		40.000.000 (x) 2.500.000	171.000.000 (x) 46.000.000	1.100.000	3.500.000	12.500.000		278.600.000
Siniestros de Retrocesiones	3.000.000	73.000.000 (x) 7.000.000	111.000.000 (x) 51.000.000	3.500.000	10.000.000	7.500.000		266.000.000
Participación en los beneficios de las Compañías Retrocesionarias		3.000.000	18.000.000					21.000.000
Intereses de títulos							(I) 4.500.000	
Intereses de Préstamos Hipotecarios							(I) 400.000	
Intereses s/depósitos y cuentas financieras							(I) 7.000.000	11.900.000
Varios							(V) 200 000	200.000
Totales	39.000.000	330.500.000	921.000.000	18.600.000	59.500.000	59.000.000	18.100.000	1.445.700.000

(x) Negocio de compañías del exterior.

ESTIMACION DE LOS "GASTOS" PARA 1956

Rubros / Ramo	Vida	Marítimo	Incendio	Aeronavegación	Automóviles	Granizo	Misceláneos (M) e Inversiones (I) y Varios (V)	Total
Primas de retrocesiones	5.000.000	165.000.000 (x) 10.000.000	370.000.000 (x) 112.000.000	11.000.000	17.000.000	34.000.000		724.000.000
Comisiones de Reaseguros	7.000.000	53.000.000 (x) 3.000.000	174.000.000 (x) 47.000.000	2.500.000	10.000.000	13.000.000	(M)(x) 2.000.000	310.500.000
Siniestros de Reaseguros	7.000.000	80.000.000 (x) 8.000.000	120.000.000 (x) 57.000.000	5.000.000	30.000.000	8.500.000 (x) 1.000.000	(M)(x) 4.000.000	320.500.000
Reserva Matemática-Incremento	17.000.000							17.000.000
Participación en los beneficios Cías. cedentes		3.000.000	19.000.000		1.000.000			23.000.000
Intereses							(I) 3.000.000	3.000.000
Totales	36.000.000	321.000.000	899.000.000	18.500.000	58.000.000	56.500.000	9.000.000	1.398.000.000

(x) — Negocio de compañías del exterior.

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
PRESUPUESTO EJERCICIO 1956

I — Recursos

Concepto	Importe
a) Ordinarios	
Primas de reaseguros, netas de anulaciones	868.000.000.—
Comisiones de retrocesiones, netas de anulaciones	278.600.000.—
Siniestros de retrocesiones ..	266.000.000.—
Participación en los beneficios de las compañías retrocesionarias	21.000.000.—
Intereses	11.900.000.—
Varios	200.000.—
Total de Recursos	1.445.700.000.—

II — Gastos e Inversiones

Concepto	Importe Parcial	Importe Total
1) Gastos		
a) Ordinarios		
Primas de retrocesiones, netas de anulaciones	724.000.000.—	
Comisiones de reaseguros, netas de anulaciones	310.500.000.—	
Siniestros de reaseguros	320.500.000.—	
Reserva matemática-incremento	17.000.000.—	
Participación de compañías cedentes en los beneficios.	23.000.000.—	
Intereses	3.000.000.—	1.398.000.000.—
Sueldos, adicional por función y cargas sociales	23.082.836.—	
Gastos Generales	4.727.600.—	27.810.436.—
Reserva Préstamos Hipotecarios		2.400.000.—
Amortizaciones		600.000.—
Subtotal:		1.428.810.436.—
2) Inversiones		
a) Ordinarios		
Préstamos hipotecarios, incrementos	5.000.000.—	
Automóviles y vehículos varios	300.000.—	
Instalaciones, habilitaciones de inmuebles y máquinas de oficina	805.000.—	
Bienes inmobiliarios	5.100.000.—	11.205.000.—
Total de Gastos e Inversiones:		1.440.015.436.—

(Continúa en la página 3).

Fechas Para Recepción del Material de Empadronamiento

DECRETO Nº 19.728 — Bs. As., 25 de octubre 1956.

CONSIDERANDO: Que por el artículo 16º inciso 1) del Decreto Nº 11.598|56 —reglamentario del Decreto-ley Nº 8.521|56 de Empadronamiento Cívico General— se dispone que las comisiones de empadronamiento que actuarán en todo el territorio de la Nación, tanto las encargadas del empadronamiento de mujeres como de las de varones, comenzarán su actuación el día 18 de noviembre próximo; Que habiéndose establecido fechas diferentes para la realización del Empadronamiento Cívico General (9 y 16 de diciembre para varones y mujeres respectivamente), resulta conveniente fijar también dos fechas para la constitución de las respectivas comisiones empadronadoras, uniformando la duración del "Período de Verificaciones y Tachas"; Que tal procedimiento facilitará apreciablemente las tareas relacionadas con la constitución de las comisiones y, consecuentemente, los trabajos de distribución del material a las mismas. Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que las fechas para la recepción del material por parte de los miembros de las comisiones de empadronamiento serán: 18 de noviembre de 1956 a las 10 horas para las comisiones correspondientes a ciudadanos varones y 25 del mismo a igual hora para las de mujeres.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

HUESPEDES OFICIALES

DECRETO Nº 18.545. — Buenos Aires, 4/10/56.

VISTO: La próxima llegada al país del señor Director del Banco de Exportación e Importación D. Vance Brand, y CONSIDERANDO: Que es motivo de viva satisfacción para el Gobierno Argentino la presencia en la República de tan distinguido visitante de la Nación amiga; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta

Artículo 1º — Declárase Huéspedes Oficiales del Gobierno Argentino al señor Director del Banco de Exportación e Importación D. Vance Brand y a su Comitiva, mientras dure su estada en el país.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán imputados al Anexo 10 - Ministerio de Hacienda - Inciso 2º - Item 1. a) —Ministerio— Partida Principal 1 - Parcial 15, del Presupuesto para el año 1956.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Eugenio A. Blanco.

PLAN DE ACCION PARA 1956 DEL INST... (Viene de la página 2).

INSTITUTO N CIONAL DE REASEGUROS
PRESUPUESTO EJERCICIO 1956
III — Resultados

			m$n.
I — Recursos			1.445.700.000.—
II — Gastos			1.428.810.436.—
Resultado probable			16.889.564.—
Desarrollo			
Ramo Vida:	Recursos	39.000.000.—	
	Gastos	36.000.000.—	
		3.000.000.—	
Más: Intereses transferidos del Ramo Vida		2.500.000.—	5.500.000.—
Ramo Marítimo:	Recursos	330.500.000.—	
	Gastos	321.000.000.—	9.500.000.—
Ramo Incendio:	Recursos	921.000.000.—	
	Gastos	899.000.000.—	22.000.000.—
Ramo Aeronavegación:	Recursos	18.600.000.—	
	Gastos	18.500.000.—	100.000.—
Ramo Automóviles:	Recursos	59.500.000.—	
	Gastos	58.000.000.—	1.500.000.—
Ramo Granizo:	Recursos	59.000.000.—	
	Gastos	56.500.000.—	2.500.000.—
Inversiones:	Recursos	11.900.000.—	
	Gastos	3.000.000.—	
		8.900.000.—	
Menos: Intereses transferidos al Ramo Vida		2.500.000.—	6.400.000.—
Varios:			200.000.—
			47.700.000.—
Menos:			
Gastos Generales		27.810.436.—	
Amortizaciones		600.000.—	
Reserva Préstamo Hipotecario		2.400.000.—	30.810.436.—
Resultado Probable:			16.889.564.—

Distribúyense Utilidades en la Explotación de Casinos

DECRETO Nº 18.229. — Buenos Aires, 27/9/1956.

VISTO los Expedientes Nros. 71.037/56 y 73.375/56 (R. M. H.), por los cuales la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos comunica el saldo de las utilidades obtenidas en la explotación de salas de entretenimientos y juegos de azar durante el ejercicio 1955; y Atento lo establecido por el artículo 8º del Decreto Nº 7.867 del 18 de marzo de 1946 que fija las bases de distribución de los beneficios de referencia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese en la forma que se indica en el artículo 2º del presente decreto —de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º del Decreto Nº 7.867 del 18 de marzo de 1946—, la suma de cuarenta y tres millones novecientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y seis pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 43.934.986,32), en concepto de saldo definitivo del producido líquido de la explotación de salas de entretenimientos y juegos de azar, correspondiente al ejercicio de 1955.

Art. 2º — El Ministerio de Hacienda transferirá de los fondos depositados en la cuenta "Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos - Producido Líquido de la Explotación de Salas de Entretenimientos y Juegos de Azar o/Ministerio de Hacienda" la suma indicada en el artículo anterior, en la forma que se indica a continuación:

	m$n.
A la Provincia de Buenos Aires ..	38.008.480.98
A la Provincia de Mendoza	4.237.746.86
A la Provincia de Santiago del Estero	1.688.758.58
Total	43.934.986.32

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 537.320 de 1956

ASUNTO: Pasta constituída a base de un pigmento orgánico con caracteres de una ftalocianina cúprica, una resina sintética semipolimerizada y solventes orgánicos.

RESOLUCION Nº 995 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Sara S. de Kalz, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-932.507, que la muestra recibida para su examen es una pasta de color azul verdoso, constituída a base de un pigmento orgánico con caracteres de una ftalocianina cúprica, una resina sintética semipolimerizada y solventes orgánicos, con los siguientes caracteres analíticos:

Residuo fijo	38,5 %
Cenizas	1,3 %

Agregando en su informe ampliatorio de fs. 4 vta., que el producto analizado no puede considerarse anilina líquida de la Partida 4.317, pues ésta se refiere exclusivamente a la fenilamina (anilina) en general y sus sales, y por sus características y comportamiento, puede considerarse como una composición para el estampado de tejidos; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, atento el resultado de la pericia practicada por la Dirección Nacional de Química, como asimismo la aclaración producida por la citada Repartición, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 6 de octubre de 1955 (D. T. Nº 676, publ. Boletín D. N. A., vol. XIX, pág. 167), el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.319; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la Partida 4.319.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange

e.5|11-Nº 6.140-v.5|11|56

Expediente Nº 703.266 de 1955

ASUNTO: Chasis de automóviles armados.

RESOLUCION Nº 1.002 (D. T.). —

Bs. Aires, 11 de octubre de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "chasis de automóviles semiarmados, marca Mercedes Benz, modelo 1955, tipo 170-SD, con motores diesel de 4, cuatro cilindros de 40 H.P., con torpedo, limpiaparabrisas y dos puertas delanteras cada uno, con una rueda de auxilio, reloj, encendedor y todos sus accesorios y herramientas indispensables, sin cámaras y sin cubiertas, sin baterías y sin paragolpes" y se denuncia "igual mercadería pero armada"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que en orden al informe producido por los Vistas designados para verificar los automóviles en discusión, cabe convenir que no puede repútarseles semiarmados y por ende alcanzarles la rebaja del (15 %) preceptuada por la nota 4ª de la Sección Vehículos Automóviles atento los términos de la misma; Que el temperamento arancelario expuesto se halla corroborado, por lo demás, con el sentado en la resolución de fecha 26 de agosto de 1954 (D. T. Nº 345), recaída en el Expediente Nº 702.625 de 1954, relacionado con una situación similar a la de autos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que los automóviles en cuestión deben considerárselos armados, y por lo tanto no alcanzados por la rebaja del quince (15 %) por ciento, que establece la nota 4ª de la Sección Vehículos Automóviles.

Notifíquese y repóngase el sellado; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

En el mismo sentido ha sido resuelto el Exp. Nº 701.341|55.

César Ignacio Stange.

e.5|11-Nº 6.146-v.5|11|56

Expediente Nº 701.930 de 1955

ASUNTO: Chasis armados.

RESOLUCION Nº 1.004 (D.T.). —

Bs. Aires, 11 de octubre de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "chasis semiarmados e incompletos, marca Mercedes Benz, modelo 1955, tipo L-3500, distancia entre ejes de 4.200 mm., cuatro mil doscientos milímetros, con motores diesel, de 6 (seis) cilindros de 90 H.P., con ruedas traseras duales y 1 (una) rueda de auxilio cada uno, sin cámaras y sin cubiertas y sin baterías, con todos sus accesorios y herramientas indispensables" y se denuncia "igual mercadería pero armada"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que en orden al informe producido por los Vistas designados para verificar los chasis, en discusión, cabe convenir que no puede reputárseles semiarmados y por ende alcanzarles la rebaja del (15 %) quince por ciento preceptuada por la nota 4ª de la Sección Vehículos Automóviles, atento los términos de la misma; Que el temperamento arancelario se halla corroborado por lo demás, con el sentado en la resolución de fecha 26 de agosto de 1954 (D. T. Nº 435), recaída en el Expediente Nº 702.625 de 1954, relacionada con una situación similar a la de autos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas Resuelve:

Declárase que los chasis en cuestión deben considerarse armados y, por lo tanto, no alcanzados por la rebaja del quince (15 %) por ciento, que establece la nota 4ª de la Sección Vehículos Automóviles.

Notifíquese y repóngase el sellado; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange.

e.5|11-Nº 6.147-v.5|11|56

Expediente Nº 702.270 de 1955

ASUNTO: Automóviles armados.

RESOLUCION Nº 1.005 (D. T.). —

Bs. Aires, 11 de octubre de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "Automóviles semiarmados, marca Mercedes Benz, modelo 1955, tipo 170-SD, sedán de 4 (cuatro) puertas, con motores diesel de 4 (cuatro) cilindros de 40 H.P., con una rueda de auxilio cada uno, reloj, encendedor y todos sus accesorios y herramientas indispensables, sin cámaras y sin cubiertas" y se denuncia "igual mercadería pero armada"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que en orden al informe producido por los Vistas designados para verificar los automóviles en discusión, cabe convenir que no puede reputárseles semiarmados y por ende alcanzarles la rebaja del (15 %) preceptuada por la nota 4ª de la Sección Vehículos Automóviles, atento los términos de la misma; Que el temperamento arancelario expuesto se halla corroborado, por lo demás, con el sen-

tado en la resolución de fecha 26 de agosto de 1954 (D. T. Nº 345), recaída en el Expediente Nº 702.625 de 1954, relacionado con una situación similar a la de autos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que los automóviles en cuestión deben considerárselos armados, y por lo tanto, no alcanzados por la rebaja del quince (15 %) por ciento que establece la nota 4ª de la Sección Vehículos Automóviles.

Notifíquese y repóngase el sellado; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento: cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

En el mismo sentido ha sido resuelto el Exp. Nº 702.267|55.

César Ignacio Stange.
e.5|11-Nº 6.148-v.5|11|56

Expediente Nº 701.338 de 1955
ASUNTO: Chasis para camiones, armados.

RESOLUCION Nº 1.006 (D. T.). —
Bs. Aires, 11 de octubre de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "chasis para camión semiarmados e incompletos, marca Mercedes Benz, modelo 1955, tipo L-3500, distancia entre ejes de 4.200 mm., cuatro mil doscientos milímetros, con motores diesel de seis cilindros de 90 H.P., con ruedas traseras duales y una rueda de auxilio cada uno, sin cámaras, sin cubiertas y sin baterías, con todos sus accesorios y herramientas indispensables" y se denuncia "igual mercadería pero armada"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, en orden al informe producido por los Vistas designados para verificar los chasis en discusión, cabe convenir que no puede reputárseles semiarmados, y por ende, alcanzarles la rebaja del 15 % preceptuada por la nota 4ª de la Sección Vehículos Automóviles, atento los términos de la misma; Que el temperamento arancelario expuesto se halla corroborado por lo demás, con el sentado en la resolución de fecha 26 de agosto de 1954 (D. T. Nº 345), recaída en el Expediente Nº 702.625 de 1954, relacionado con una situación similar a la de autos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que los chasis en cuestión deben considerarse armados, y por lo tanto no alcanzados por la rebaja del 15 % que establece la nota 4ª de la Sección Vehículos Automóviles.

Notifíquese y repóngase el sellado; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange.
e.5|11-Nº 6.149-v.5|11|56

Expediente Nº 544.947 de 1956
ASUNTO: Papel apergaminado, en una de cuyas caras tiene adosada tela de algodón, para diversas aplicaciones.

RESOLUCION Nº 1.013 (D. T.)
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Caldumbide y Rampi S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al papel apergaminado entelado, que se utiliza en los cilindros de las hilanderías, para hilar los títulos gruesos, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-942.904 que la muestra recibida para su examen trata de una hoja de papel apergaminado, en una de cuyas caras tiene adosada tela de algodón, cuyo análisis cuantitativo ha dado el resultado siguiente:

Peso por m2. en g., 327; Espesor en mm., 0,4; Tela, aproximadamente, 30 %; Pergamino vegetal (por diferencia) aproximadamente, 70 %.

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que la mercadería en consulta, al constituir un papel entelado con pluralidad de empleos, ya que, aparte del que señala la consultante en máquinas de hilar, se usa también en encuadernación, envases ,etc., corresponde despacharse por su valor declarado al 42 %, en razón de carecer de partida en el arancel, tal como se dejara sentado al contemplarse un caso igual en la resolución de fecha 22 de junio de 1939 (R. F. Nº 234 publ. Boletín D. G. A., vol. II, pág. 708), siendo asimilable a los efectos de cambios a la partida 3.915 c); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos de cambios a la partida 3.915 c).

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange.
e.5|11-Nº 6.152 - v.5|11|56

Expediente Nº 542.838 de 1956
ASUNTO: "Fur Casein", pasta constituída a base de plomo pequeñas cantidades de nitrocelulosa y urea, empastados en una solución acuosa de formol.

RESOLUCION Nº 1.026 (D. T.)
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma José de Giácomo, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Fur Casein", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química, mediante certificado Nº B-940.903, acredita que la muestra recibida para su examen es una pasta de color blanco, constituída a base de arseniato de plomo y pequeñas cantidades de nitrocelulosa y urea, empastados en una solución acuosa de formol, cuyas características analíticas son las siguientes:

Arseniato de plomo, 45,3 %; Nitrocelulosa y urea, 0,5 %: Agua y formaldehido (por diferencia), 52,2%. Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto de referencia de ubicación en el arancel su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %; Que en cuanto a la asimilación pertinente a la mercadería consultada corresponde estar con el criterio sentado por el organismo citado en primer término, o sea, por la partida 4.785, por ser la que más se aviene de acuerdo a sus características; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4.785.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange.
e.5|11-Nº 6.153 - v.5|11|56

Expediente Nº 548.366 de 1956
ASUNTO: Máquinas reproductoras de copias de escrituras y planos, accionadas por dispositivos eléctricos.

RESOLUCION Nº 1.027 (D.T.)
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma José Troncoso solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería ilustrada en el prospecto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería consultada trata de máquinas reproductoras de copias de escrituras y planos, accionadas por dispositivos eléctricos, cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 1.799, en razón de su peso de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 1º de setiembre de 1954 (D. T. Nº 373) publ. Boletín D.N.A., vol. XVIII, pág. 1053; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana.

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 1.799 (kilo bruto o$s. 0,48 D.F. o$s. 0,166).

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana— por el Departamento técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento: cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.5|11-Nº 6.154-v.5|11|56

Expediente Nº 549.755 de 1956
ASUNTO: Guías telefónicas del exterior.

RESOLUCION Nº 1.028 (D.T.)
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Empresa Nacional de Telecomunicaciones solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a guías telefónicas del exterior impresas sobre papel, utilizadas por el público que necesita comunicarse con otros países, cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones acorde con la opinión de la Junta del ramo, dictamina que por tratarse de un impreso que reviste el carácter de interés general, debe reputarse alcanzado por la partida 3.885, compresiva de los libros impresos en general; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 3.885, valor declarado libre de derechos.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.5|11-Nº 6.155-v.5|11|56

Expediente Nº 547.973 de 1956
ASUNTO: Pieza de hierro curvada, repuesto para máquinas pulverizadora de productos químicos.

RESOLUCION Nº 1.029 (D.T.)
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Samper y Cía. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la pieza de hierro curvada, repuesto para máquina pulverizadora de productos químicos, cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería tenida a la vista trata de una pieza de hierro curvada, que por ser típica para máquina pulverizadora de productos químicos, corresponde despacharse en el concepto de repuesto para máquina en general de la partida 1.799, en razón de su peso; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 1.799 (kilo bruto o$s 0,48 D.F. o$s. 0,166).

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.5|11-Nº 6.156-v.5|11|56

Expediente Nº 536.271 de 1956
ASUNTO: Plancha de material sintético termoplástico que tiene adherida una tela delgada en uno de sus lados.

RESOLUCION Nº 1.030 (D.T.)
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Lorenzo y Méndez S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química, mediante certificado Nº B-934.906, acredita que la muestra recibida para su examen es un trozo de plancha semielástica, de color amarillo con superficie blanca y tela delgada adherida a uno de los lados, agregando que dicha plancha está constituída por un material sintético termoplástico del tipo cloruro de polivinilo-cloruro de polivinilideno copolimerizado, con un 65 o|o de carga de óxido de plomo; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto de referencia de ubicación en el arancel, el despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4.744 bis; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por su valor declarado al 42 o|o asimilado a los efectos de cambios a la partida 4.744 bis.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.5|11-Nº 6.157-v.5|11|56

Expediente Nº 542.509 de 1956
ASUNTO: Cordón en espiral, de cobre, forrado en seda.

RESOLUCION Nº 1.031 (D.T.)
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Jauku solicita se establezca la posición arancelaria que corresponde asignar a cordones flexibles de 4 conductores de cobre en espiral, forrados en seda, cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la partida 2.221; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 2.221, valor declarado al 45 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
e.5|11-Nº 6.158-v.5|11|56

Expediente Nº 546.176 de 1956
ASUNTO: "Proteína plástica Zein", polvo constituído por zeína (proteína de maíz del tipo de las prolaminas).
RESOLUCION Nº 1.032 (D.T.)
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma N. Pastorino e Hijo, en representación de A. Brito Sousa, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Proteína Plástica Zein", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante certificado Nº B-941.473, que la muestra recibida para su examen, es un polvo granuloso, amarillento, inodoro e insípido, cuyos caracteres analíticos arrojan el siguiente resultado:
Análisis cualitativo: Se comprobó: zeína (proteína del tipo de las prolaminas).
Análisis cuantitativo: Por 100 gramos: Nitrógeno total (según literatura): alrededor de 16 g.
hallado 15,10
concluyendo que la muestra analizada es zeína (proteína de maíz); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.749; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,
El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por su valor declarado al 42 o o. asimilado a los fines cambiarios a la partida 4.749.
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.
César Ignacio Stange
e.5|11-Nº 6.159-v.5|11|56

Expediente Nº 546.905 de 1956
ASUNTO: Block constituído por dos planchas de madera unidas entre sí, conteniendo minas de grafito, que forman una serie de lápices unidos, para ser terminados en el país.
RESOLUCION Nº 1.033 (D.T.)
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Raúl C. Savio S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina, que según la muestra tenida a la vista, la mercadería en consulta trata de un block constituído por dos planchas de madera unidas entre sí, conteniendo minas de grafito que forman una serie de lápices a los que falta únicamente el corte, pulido y coloreado externo para ser utilizados como tales, y que en tal virtud, es dable admitir que el hecho de que falten estas últimas operaciones de manufactura, no puede restar, a los efectos arancelarios, condición para establecer su ubicación en la partida comprensiva del artículo terminado, o sea, la 3.877, conforme con el criterio seguido en otras oportunidades frente a mercaderías que vienen, como la presente, sin terminar, ver entre otras, resolución de fecha 27 de febrero de 1952 (D.T. Nº 49, publ. Boletín D.N.A., vol. XV, pág. 254); Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,
El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 3.877, valor declarado al 22 o|o.
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.
César Ignacio Stange
e.5|11-Nº 6.160-v.5|11|56

Expediente Nº 543.845 de 1956
ASUNTO: "Esencia de almendra en pasta 61.334", pasta de almendras elaborada con azúcar y reforzada en su aroma.
RESOLUCION Nº 1.034 (D. T.)
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Guajardo y Marazina solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Esencia de almendra en pasta 61.334", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-942.157 que la muestra recibida para su examen, trata de pasta de almendras elaborada con azúcar y reforzada en su aroma, cuyo resultado analítico es el siguiente:

Estado de conservación ..	bueno
Observación microscópica .	normal
Azúcares reductores directos	o|o no tiene
Azúcares totales p|inversión en glucosa	o|o 54,0
Materia grasa	o|o 27,0
Acido cianhídrico	no tiene
Benzaldehido	no tiene

Que tal como lo dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, por no pertenecer a la clase de ninguna de las mercaderías tarifadas, asimilable a los efectos de cambios a la partida 24; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,
El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 24.
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.
César Ignacio Stange
e.5|11-Nº 6.161 - v.5|11|56

Expediente Nº 547.036 de 1956
ASUNTO: "Antiespumante 7800", líquido constituído por una mezcla de hidrocarburos del petróleo y un material tenso activo con caracteres de un alkil-aril-sulfonato de sodio y la sal de sodio de una amida grasa sulfonada.
RESOLUCION Nº 1.035 (D.T.)
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Antiespumante 7800 nuevo", cuya muestra y prospecto ilustrativo acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-943.280, que la muestra recibida para su examen, es un producto líquido de color amarillo naranja, emulsionable en agua, constituída por una mezcla de hidrocarburos del petróleo y un material tenso activo con caracteres de un alkil-aril sulfonato de sodio y la sal de sodio de una amida grasa sulfonada, cuya composición aproximada (en gramos por 100 gramos) es la siguiente:

Hidrocarburos del petróleo	74
Sustancia tenso activa	26

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse, con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 4.859; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,
El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4.859.
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.
César Ignacio Stange
e.5|11-Nº 6.162-v.5|11|56

Expediente Nº 542.450 de 1956
ASUNTO: "Veegum", producto en escamas constituído fundamentalmente por un silicato de magnesio y aluminio que contiene 11,3 o|o de humedad.
RESOLUCION Nº 1.036 (D. T.)
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma A. A. Rodríguez solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Veegum", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-941.776, que la muestra recibida para su examen, es un producto que se presenta en la forma de escamas, de color blanco, constituído fundamentalmente por un silicato de magnesio y aluminio, que contiene 11,3 o|o de humedad, y cuyo análisis practicado sobre sustancia seca ha dado el siguiente resultado:

Pérdida por calcinación	6,9 o|o
Sílice	62,7 o|o
Oxido de magnesio	15,0 o|o
Alúmina	8,7 o|o
Oxido férrico	1,3 o|o
Oxidos alcalinos (en Na O)	4,4 o|o

Que conforme dictamina el Tribunal de Clasificaciones en orden a lo establecido en la nota 4ª de la Sección Droguería del arancel, el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.271; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,
El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.271, valor declarado al 6 o|o.
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.
César Ignacio Stange
e.5|11-Nº 6.163-v.5|11|56

Expediente Nº 701.047 de 1956
ASUNTO: Polvo constituído por metaaminofenol (meta-oxianilina) técnico.
RESOLUCION Nº 1.045 (D.T.)
Buenos Aires, 17 de octubre de 1956.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "Anilina de otros colores", partida 4.319, y se denuncia "meta-aminofenol, de valor declarado al 42 o|o; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-928.935 que la muestra recibida para su examen trata de un polvo cristalino, de color gris, constituído por metaaminofenol (meta-oxianilina) técnico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que al carecer de partida en el arancel, el producto cuestionado, corresponde despacharse por su valor declarado al 42 o|o, siendo asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.317; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,
El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Declárase que la mercadería en litigio debe despacharse por su valor declarado al 42 o|o, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4.317.
Notifíquese y repóngase el sellado; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.
César Ignacio Stange
e.5|11-Nº 6.164-v.5|11|56

Expediente Nº 541.046 de 1956
ASUNTO: "Rez", líquido constituído a base de una resina sintética del tipo alquídico, modificada con ácidos grasos del aceite de linaza y un solvente (fundamentalmente aguarrás mineral).
RESOLUCION Nº 1.046 (D.T.)
Buenos Aires, 17 de octubre de 1956.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Barilari, De Giácomo S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Rez", cuya muestra y prospecto ilustrativo acompaña; Que la Dirección Nacional de Química, mediante certificado Nº B-938.396, acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, de color pardo claro y olor característico, constituído a base de un resina sintética del tipo alquídico, modificada con ácidos grasos del aceite de linaza y un solvente (fundamentalmente aguarrás mineral); agregado en su informe ampliatorio obrante a fs. 11, que la muestra analizada puede considerarse un barniz y que de la lectura de los folletos adjuntos, cabe inferir que para los otros tipos (distintos tonos) de la mercadería consultada, también corresponde la calificación de barniz; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con la Junta del ramo, dictamina que atento el resultado de la pericia, como así también la aclaración formulada por la citada repartición técnica de que la mercadería en consulta corresponde la calificación de barniz, el despacho corresponde efectuarse por la partida 4.367; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,
El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.367 (aforo kilo o$s. 0,80 al 25 o|o, y adicionales de 7 o|o y 10 o|o).
Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.
César Ignacio Stange
e.5|11-Nº 6.165-v.5|11|56

Expediente Nº 703.019 de 1955
ASUNTO: Cojinetes o crapodinas que vienen formando parte del paquete de servicio pernos punta de eje.
RESOLUCION Nº 1.052 (D.T.)
Buenos Aires, 17 de octubre de 1956.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "repuestos de hierro para chasis de automóviles en pernos punta de eje", partida 637 y se denuncia dentro de lo manifestado "roulemanes de cojinetes de acero a bolilla, de la partida 1.476; Que la moyaría del Tribunal de Clasificaciones dictamina, que tal como lo determina el informe producido por la Escuela Industrial de la Nación e Instituto Técnico Superior "Otto Krause", obrante a fojas 48, los roulemanes o crapodinas en cuestión forman parte del conjunto llamado paquete de servicio pernos punta de eje, de ahí, que debe despacharse el conjunto por la partida 637, ya que frente a la orientación clasificatoria que últimamente ha venido privando, o sea admitir unidad de aforo para aquellos elementos sobre los cuales no existe hesitación que han sido concebidos para ser complementados en la función que desempeñan dentro del mecanismo en que actúan —ver entre otras D. T. Nº 932 de 1956— carece de

virtualidad el antecedente invocado en autos R. F. 204 de 1944, en favor de la clasificación de estas crapodinas dentro de la partida 1.476; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería en litigio debe despacharse por la partida 637, aforo kilo o$s. 0.80 D. F. o$s. 0,376.

Notifíquese y repóngase el sellado; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación: a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange.

e.5 11-Nº 6.166 - v.5|11|56

Expediente Nº 544.022 de 1956
ASUNTO: "Emulphor Nº 719", líquido que presenta caracteres de un alquil-éter del polietilenglicol.

RESOLUCION Nº 1.053 (D. T.)

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Julio César Llobet e hijo, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Emulphor Nº 719", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química, mediante certificado Nº B-941.47-, acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso, opalescente, de color amarillo claro y olor agradable, soluble en agua, con propiedades tenso-activas, que presenta caracteres de un alquil-éter del polietilenglicol; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto de referencia corresponde efectuarse por la partida 4.556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.556, valor declarado al 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange

e.5|11-Nº 6.167 - v.5|11|56

Ministerio de Comercio e Industria

DISPOSICION Nº 104 - Bs. Aires, 28|9|56
Expte. Nº 488.136|56 MCN
(Act. Nº 2.716|56 PM)

VISTO la presentación de la firma Siam Di Tella Lda., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el número 173, en la que solicita la ratificación por un período de ocho (8) años, de la aprobación de tipo del surtidor de nafta modelo Siam 200 A|1, acordada bajo el número de serie S 4012, aprobado originalmente bajo marca Wayne 60, por Resolución Nº 15, del 1 de noviembre de 1937 (Expediente Nº 66.101|1936 M.A.); y CONSIDERANDO: Que por Resolución número 2, del 26 de mayo de 1947 (Expediente Nº 143.272|46 SIC), se autorizaron modificaciones en el surtidor tipo S 4008 —aprobado originalmente por Expediente 65.332|36 M.A.— encuadrándose el aparato resultante en el tipo S 4012 bajo la denominación de modelo Siam 200 A|1 y ratificándose este tipo circunscripto al modelo citado por un período de ocho (8) años; Que por Exptes. números 62.294|47 SIC., 193.613|48 SIC., 183.102|49 MIC., 181.711|49 SIC. y 98.584|52 MIC., fueron posteriormente autorizadas modificaciones en el surtidor tipo S 4012 modelo Siam 200 A|1; Que el plazo legal acordado en la primera ratificación ha caducado, sin que, como lo prevé el artículo 28 del Decreto 5.410 del 30 de junio de 1932, se haya dictado un nuevo reglamento que se oponga al pedido formulado; Que los aparatos del tipo S 4012 modelo Siam 200 A|1, que últimamente la recurrente sometiera a la verificación primitiva, incluyen las modificaciones citadas excepto la correspondiente al Expediente número 62.294|47 SIC.; Por ello, atento a lo aconsejado por el Departamento de Pesas y Medidas y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto 2.568, del 4 de febrero de 1944,

El Director General de Organización Comercial, Dispone:

1º Ratificar por un nuevo período de ocho (8) años la aprobación de tipo del surtidor de nafta registrado bajo el número de serie S-4.012, acordada por Resolución Nº 15, del 4 de noviembre de 1937 en Expediente Nº 66.101|36 M.A., ratificación circunscripta al modelo Siam 200 A/1 autorizado por Resolución Nº 2, del 26 de mayo de 1947 (Expediente número 143.372|46 SIC), con las modificaciones aceptadas posteriormente en los Expedientes Nros. 193.613|48 SIC., 183.102|49 MIC., 181.711|49 SIC. y 98.584|52 MIC., y computable desde la fecha de la presente disposición.

2º Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 5º de la Resolución Ministerial del 9 de setiembre de 1926.

3º Pase al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

Manuel Aldrey.

$ 570.— e.31|10-Nº 30.422-v.5|11|56

(I. A. P. I.)
INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
(en liquidación)

Vende en remate oficial con base, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, el día 5 de noviembre a las 22 horas, los siguientes automóviles:

Marca	Modelo	Motor Número
Chevrolet	1951	JAM - 469029
Ford	1946	18.F - 6889832
Chevrolet	1951	JAM - 468990
Chevrolet	1951	JAM - 468982
Dodge	1946	D.24 - 339076

Exhibición e informes: Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital Federal.

e.29|10-Nº 5.881-v.5|11|56

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don CARLOS RODOLFO PRADERA, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de dos mil ciento noventa y seis pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 2.196,20 m|n.), importe del cargo que le fuera formulado por Resolución 876|54. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios.

e.26 10-Nº 5.839-v.9 11|56

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don DOMINGO RICARDO SANTELLI, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de catorce mil cuatrocientos veintiún pesos con veintidós centavos moneda nacional (m$n. 14.421,22), importe del cargo que se le formulara por la Causa Fiscal Nº 44|54.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los secretarios.

e.25|10-Nº 5.806-v.8|11|56

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don CESAR F. MARCOS, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de treinta y ocho mil doscientos ocho pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional ($ 38.208,53 m|n.), importe fijado por la resolución 1.255|55:

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los secretarios.

e.25|10-Nº 5.807-v.8|11|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Local de ventas e informes:

Defensa 130, 3er. piso

Caracas Nº 1746. Casa en el estado en que se encuentre, con la siguiente distribución: cuatro habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8 m. de frente al N. E. por 53 m. de fondo. Super. aprox. 424 m². "A Requerimiento Judicial". El 12 de noviembre de 1956, a las 15, en su local de ventas. Base: $ 1.600.- Hipoteca: $ 1.800. Deuda: $ 1.147,01. Nº Hº 391.553. Nº Bco. 799. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.2|11-Nº 6.168-v.6|11|56

Teniente Gral. Donato Alvarez 1980 y 1984. Edificio en dos plantas con la siguiente distribución: Nº 1984 Planta Baja: Local para negocio: tres habitaciones y dependencias. Al fondo: dos habitaciones y dependencias. Nº 1980 Altos: un departamento de tres habitaciones y dependencias. Terreno mide: 7,60 m. de frente al N. E. por 37 m. de fondo. Sup. aprox. 273,80 m². "A Requerimiento Judicial". El 12 de noviembre de 1956, a las 15 en su local de ventas. Base: $ 36.800. Hipoteca: $ 38.800. Deuda: $ 18.899,35. Nº Hº 132.167. Nº Bco. 798. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.2|11-Nº 6.169-v.6|11|56

Esmeralda Nº 1101 y 1105, esquina José Enrique Rodó: Edificio en dos plantas, con la siguiente distribución: Nº 1101: esq. J. E. Rodó. Local para negocio y escritorio. — Nº 1105: Planta Baja: un departamento de: hall, tres habitaciones; en altos, pieza servicio. Planta Alta: dos departamentos, que constan cada uno de: hall, tres habitaciones y dependencias. Terraza. Terreno mide: 8,66 m. de frente al N.E.; 12,10 m. en su otro frente al N.O.; 6 m. en la ochava; 12,86 m. costado S.O., y 16,24 m. en el del S.E. — Sup. aprox. s|tasador: 200,62 m2. — A requerimiento judicial. El 13 de noviembre de 1956, a las 1 , en su local de ventas. — Base: $ 209.300.- hipoteca. $ 152.000 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 52-03717. Nº Bco. 801. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.30|10-Nº L-6.035-v.6|11|56

Bacacay Nº 1707 - 1709 - 1711. Edificio de planta baja y alta, en el estado en que se encuentre, con la siguiente distribución: Nº 1707: Planta Baja: hall, depósito maquinaria, escalera a altos; un departamento de: los habitaciones y dependencias. 1º y 2º pisos: tres departamentos por piso, que constan cada uno de: hall, dos habitaciones y dependencias. Terraza. — Números 1709 y 1711: Local para negocio y dependencia en cada uno. — Nota: Cuenta con servicio central de heladeras. Terreno mide: 11,20 m. de frente al S.; 11,35 m. en su contrafrente al N.; 13,18 m. de fondo costado O., y 13,14 m. en el del E. — Superficie aproximada, según tasador: 151,57 m2. — A requerimiento judicial. El 14 de noviembre de 1956, a las 15, en su local de ventas. — Base: $ 228.000.- Hipoteca $ 135.000. Deuda $ 119.934,88. Nº Hº 4942300. Nº Bco. 800. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.30|10-Nº L-6.036-v.6|11|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 17
Expte. Nº 76.253/56

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 15 de noviembre de 1956 a las 9 horas, para la adquisición de ventiladores de pie y mesa.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo Nº 499, —Resistencia—, Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán retirar en esta Dirección, todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — El Director de Suministros.

e.5|11-Nº L-6.199-v.14|11|56

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1956, a las 17 horas, para resolver la contratación de las obras de reparación del edificio de la Escuela Nº 9, D. Escolar 10º, sito en la calle Gorriti 5740, Capital.

La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.5|11-Nº L-6.200-v.9|11|56

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1956, a las 15 horas, para resolver la contratación de las obras de reparación del edificio de la Escuela 13, D. Escolar 11, sito en la calle Puán 360, Capital.

La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.5|11-Nº L-6.201-v.9|11|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827
Córdoba

Se llama a licitación pública para el día 6 de diciembre de 1956 a la hora 11, destinada a proveer artículos de uso y consumo en el próximo año por el Instituto de Maternidad (artículos de almacén, carnicería, limpieza, ropería, leña, etc.).

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración de dicho Instituto de 8 a 12 horas. — La Intervención.

e.5|11-Nº L-6.202-v.16|11|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Expte. 17.128-C-56
Licitación Pública

Llámase a licitación pública, para el día 19 de noviembre de 1956, a las 10 horas, para la adquisición y colocación de cortinas metálicas plegadizas (americanas), con destino a la Contaduría General, que ocupa el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.5|11-Nº L-6.203-v.7|11|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION
Piedras 353/71 - Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 8/1956, para la contratación del servicio mensual, durante el año 1957, de limpieza, conservación y atención mecánica de máquinas de escribir, sumar y calcular. Apertura de propuestas día 19 de noviembre de 1956 a las 16 horas. Informes Piedras 353, piso 1º. — Luis J. Prado. Capitán de Fragata (R.), Delegado Interventor.

e.5|11-Nº L-6.221-v.9|11|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

ADMINISTRACION ZONAL EN PARANA
Expte. Nº 66.918/56

Llámase a Licitación Pública número 26/57, para el día 15 del mes de noviembre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Fidanza" en Diamante, Provincia de Entre Ríos y durante el año 1957

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, sita en Enrique Carbó Nº 267, —Paraná—, Entre Ríos. Las necesidades se refieren a: combustibles, comestibles de almacén, productos de granja, verduras, frutas, pan, carne, pescado, embutidos, etc.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.5|11-Nº L-6.204-v.9|11|56

COLONIA NACIONAL DE OLIGOFRENICOS "DR. CERDA"
Expte. Nº 78.810/56

Llámase a Licitación Pública número 29/957, para el día 15 del mes de noviembre de 1956, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerdá" y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Torres, Pcia. de Buenos Aires (F. C. N. G. U.).

Las necesidades se refieren a: botones, calzoncillos, camisetas, cinta de hilera, culotes, gorras de paño, hilos, medias, telas, etc.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.5|11-Nº L-6.205-v.9|11|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 498 para el día 20 de noviembre de 1956.

CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 498 - Hora 10.40: Provisión de resortes y flejes para reparación de elásticos de camas, con destino a los depósitos de la División Abastecimiento. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m/n. Precio del Legajo Nº 5.657, $ 15.— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|11-Nº L-6.229-v.9|11|56

Licitación Pública Nº 499, para el día 20 de noviembre de 1956.

LA CALERA (CORDOBA)

Nº 499 - Hora 10.50: Provisión y embalaje y puesta sobre vagón Buenos Aires, de muebles de madera y tapizados con destino al completamiento do amueblamiento del Casino de Suboficiales del Cuartel que ocupa la Escuela de Infantería (R. 13). Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 10.000.— m/n. Precio de la documentación técnica Nº 5.684, $ 10.— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|11-Nº L-6.230-v.9|11|56

Licitación Pública Nº 497, para el día 20 de noviembre de 1956.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 497 - Hora 10.30: Provisión de estanterías de madera puestas sobre vagón y costado de vapor, con destino al completamiento, renovación y reposición de estanterías de madera en locales, depósitos y farmacias y bares en varias unidades del ejército y dependencias. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m/n. Precio de la documentación técnica Nº 6.656, $ 38.— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|11-Nº L-6.231-v.9|11|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Cabildo 65 - T. E. 76 - 3630

Licitaciones Públicas

Nº 1.050/56: Se realizará el 14/11/56 a las 11 horas, para la venta de 900 toneladas de chapas de hojalata de diversas medidas y espesores, sin seleccionar.

Nº 1.051/56: Se realizará el 14/11/56 a las 11.15 horas, para la venta de 8.000 kgs. de seda rayón —120 deniers— confeccionada en conos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.5|11-Nº L-6.232-v.13|11|56

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
Taller Regional Quilmes

Llámase a Licitación Pública número 3/57 (2º llamado), para la provisión de leche pasteurizada y suelta al Taller Regional Quilmes, durante el año 1957, cuya apertura tendrá lugar en el mismo el día 12 de noviembre de 1956 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especiales y fojas de cotizaciones de precios deberán ser solicitados en el Servicio Administrativo de la Unidad, calle Avenida Otamendi s/n., Quilmes, F. C. N. G. R., de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.5|11-Nº L-6.233-v.7|11|56

COMANDO AEREO DE COMBATE "DEST. AER. MIL. TANDIL"

Llámase a licitaciones pública para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 1/57: Provisión de pan durante el año 1957, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 2/57: Provisión de pescado durante el año 1957, a las 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 3/57: Provisión de verduras y frutas durante el año 1957, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 4/57: Provisión de productos de granja durante el año 1957, a las 10,30 horas.

Licitación Pública Nº 5/57: Provisión de carne de cordero y derivados de carne vacuna, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 6/57: Provisión de víveres secos durante el año 1957, a las 11,30 horas.

Que se realizarán en el asiento de este Destacamento el día 15 de noviembre de 1956.

Pliegos de condicionese informes, en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar Tandil.

e.5|11-Nº L-6.234-v.9|11|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 20.257/56
Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para la adquisición de un inmueble destinado a las oficinas de la Divisional Santa Fe, dependiente de la Dirección Nacional de Química. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de noviembre de 1956 a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Dirección Nacional de Química, calle Catamarca 2455 —Ciudad de Santa Fe— y en la Dirección General de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.

e.5|11-Nº L-6.207-v.9|11|56

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1956, por las concesiones en los Balnearios de Ezeiza, —Partido de Esteban Echeverría—, Prov. de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

Expte. Nº 20.392/56; 12.15 horas: Venta de cigarrillos y golosinas.

Expte. Nº 21.031/56; 12,45 horas: Explotación de la Cantina Nº 9.

Expte. Nº 21.028/56; 13,15 horas: Explotación de la Cantina Nº 3.

Expte. Nº 21.026/56; 14,15 horas: Explotación de la Cantina Nº 1.

Expte. Nº 21.027/56; 14,45 horas: Explotación de la Cantina Nº 5.

Informes y retiro de pliegos: Dirección General de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.

e.5|11-Nº L-6.208-v.9|11|56

Expte. Nº 19.110/56

Llámase a licitación pública para la venta de máquinas de costura, en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de noviembre de 1956 a las 15.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|11-Nº L-6.209-v.9|11|56

Expte. Nº 20.980/56

Llámase a licitación pública para la provisión de gomas p/borrar escritura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de noviembre de 1956 a las 16.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|11-Nº L-6.210-v.9|11|56

Expte. Nº 18.514/56

Llámase a licitación pública para la venta de máquinas varias p/artes gráficas, en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de noviembre de 1956 a las 15.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|11-Nº L-6.211-v.9|11|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 6, referente a la venta de maquinarias y herramientas, para carpintería, mecánica, fotografía, etc., adquiridos en defensa de créditos. Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 15 de noviembre de 1956, a las 14 horas.

e.5|11-Nº L-6.212-v.9|11|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 4.275 para el día 19 de noviembre de 1956 a las 16.30 horas, para la provisión de hielo por el término de un año calendario, a las dependencias de Casa Central y Anexos. La apertura de las propuestas se realizará en la fecha y hora arriba indicada, en la Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, Capital Federal.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes.

e.5|11-Nº L-6.213-v.7|11|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 253-P/56, para la contratación de los servicios de limpieza y encerado de pisos durante el año 1957, a efectuarse en las dependencias centrales de este Organismo, ubicadas dentro del radio de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de noviembre de 1956, a las 16,30 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956.

e.5|11-Nº L. 6.215 - v.16|11|56

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.487: Coque metalúrgico importado. Apert. 30|11, 12 hs. — Pliego Nº 3.485: Oxido de hierro. Apert. 13|11, 12 hs. — Pliego Nº 3.486: Piedra caliza. Apert. 19|11, 10 hs. — Pliego Nº 3.490: Amoníaco anhidro. Apert. 27|11, 10 hs. — Pliego Nº 3.491: Productos químicos industriales. Apert. 28|11, 10 hs. — Pliego Nº 3.489: Extracto de quebracho, resina y vaselina industrial. Apert. 26|11, 10 hs. — Pliego Nº 3.488: Instalación contra incendio en "Centro San Martín". Apert. 30|11, 10 hs. — Pliego Nº 3.484: Transporte fuel-oil, gas-oil, o diesel-oil, a granel, desde: Dock Sud, Dársena Sud y|o Plazoleta Brasil YPF., hasta Superusina Corrales y|o "Sala de Presión", dentro del radio de la Cap. Federal. Apert.: 13|11, 11 hs. — Pliego Nº 3.483: Repuestos para motores Fiat, Leoncino y Supertaurus. — Apert. 14|11, 10 hs. — Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.5|11-Nº L. 6.214 - v.9|11|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 74|56, para la venta de un equipo de prensas hidráulicas para fabricación de briquetas. Apertura: 16 de noviembre de 1956 a las 16 hs. en Av. R. S. Peña 1190, Capital, donde podrán retirarse los pliegos de 14 a 17 hs.

e.5|11-Nº L. 6.216 - v.9|11|56

Llámase a Licitación Pública Nº 76|56, Repuestos para mesa concentradora, y jig lavador, apertura: 12 de noviembre 1956 a las 16 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, de 14 a 17 horas.

e.5|11-Nº L. 6.217 - v.9|11|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 15.657|56

La licitación pública para la provisión de cañería de hormigón armado, ha sido postergada hasta el 30 de noviembre de 1956 a las 15,15. Charcas 1840.

e.5|11-Nº L. 6.218 - v.9|11|56

Licitación Pública
Expediente: 26.485|54

Equipos y herramientas. 20|12|56 a las 15. Charcas 1840.

e.5|11-Nº L. 6.219 - v.9|11|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública Nº 3.294 para la adquisición de 8 cargadoras a cangilones autopropulsadas de importación, $ 3.744.000.—. Presentación propuestas: 21 de noviembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|11-Nº L. 6.220 - v.16|11|56

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 114|56

Llámase a licitación por el término de quince (15) días para adquirir: "Vestuario" (Para Personal Uniformado, Año 1957). — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de noviembre de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. — Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Ofi-

cina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|11-Nº L. 6.206 - v.16|11|56

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|56 (Expte. Nº 1.727|C|56) con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 105, para el día 26 de *noviembre* próximo a las 15 horas, para la adquisición de dos (2) ambulancias automóviles con motor a nafta y (10) diez camiones livianos de 3 a 5 tn. — El pliego de Especificaciones, Condiciones Generales se podrán retirar en la dirección nombrada.

e.5|11-Nº L. 6.222 - v.16|11|56

Llámase a Licitación Pública Nº 10|56 (Expte. Nº 1.456-A-56) con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, piso 1º, Oficina 105, para el día 20 de noviembre próximo a las 14 horas, para la adquisición de riel canaleta y eclisas. El pliego de Especificaciones, Condiciones Generales y Planos se cobrarán a (10) Diez pesos m|n. en la dirección nombrada.

e.5|11-Nº L. 6.223 - v.9|11|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Suministros
Expte. M.56|360

Llámase a *Licitación* Pública para la adquisición de: "Piedra Dioritica, Granítica y Cuarcitica". Apertura 12|11|56 a las 14 horas. — Información en nuestra Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, 1º piso, Capital; de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.5|11-Nº L. 6.224 - v.9|11|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 650. 20|11|56, 16,30 hs. Sustitución de tramos metálicos por terraplén, Puente sobre el Río Salí, Tucumán. Doc. y consultas: Avda. Maipú 1302, Ofic. 314, Bs. Aires y en Ofic. Ing. Dto. Vía y Obras Est. Tucumán. Precio docum. $ 130.— m|n.

e.5|11-Nº L. 6.225 - v.9|11|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA
FF. CC. N. A.
Licitaciones Públicas

G. 820. Acero Calidad Común. Pliego: m$n. 10.— *Apert.*: 27|11|56, 13 hs. — G. 821. Pinturas, Barniz, Aceite Linaza. Pliego m$n. 20.—. Apert.: 28|11|56, 13 hs. — F. 5.502. Cajas de Ejes a Rollete. Pliego m$n. 25.— Apert.: 29|11|56, 13 hs. — F. 5.503. Fundir y maquinar cilindros y camisas de hierro Gdo. Pliego: m$n. 25.— Apert.: 30|11|56, 13 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 12 a 17 horas.

e.5|11-Nº L. 6.226 - v.16|11|56

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública hasta las 15 horas de los días que se *indican;* para Nº 345, Provisión de: Aceros varios, Apertura 5|12|56; Nº 373 Provisión de: Durmientes quebracho colorado ordinario de 2,70 mts. Apertura 21|11|56.

Pliego de condiciones, presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a *viernes de* 12 a 15 horas.

e.5|11-Nº L. 6.227 - v.16|11|56

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL
E. N. T.

Llámase a licitación pública Nº 22 hasta el día 30 de noviembre de 1956 a *las* 10 *horas* para la provisión de artículos de ferretería naval y general, cabuyería, limpieza, pinturería, empaquetaduras, gomas, cepillería, menaje, cámara soldadura, lonas y lanillas, productos químicos varios, electricidad, herramientas y metales. Consultas y Pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas. — Precio del Pliego: Cinco pesos ($ 5.—) en sellado nacional.

e.5|11-Nº L. 6.228 - v.23|11|56

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública 18
Expte. 1.811

Llámase a licitación pública Nº 18|56 (Expte. 1.811|56), por el término de 5 (cinco) días hábiles, para adquirir una fresadora universal, monopolea, de muy alta *precisión, movimientos* longitudinal, transversal y vertical automáticos; retrocesos rápidos; mesa giratoria en ambos sentidos, mínimo 45º; medidas de la mesa, 300 a 400 mm. x 1.300 a 1.600 mm., completa, con todos sus accesorios, eléctrica, para corriente de 380 V 50 C., cuyas demás características especiales constan en el pliego de bases y condiciones que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Dirección de Administración de la Dirección Nacional de la Energía Atómica Av. del Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., diariamente, de 8 a 18,30 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que *concurran, el día* 13 (trece) de noviembre de 1956, a las 10 (diez) horas, en el local indicado.

El Director de Administración.

Licitación Pública 19
Expte. 1.812

Llámase a licitación pública Nº 19|56 (Expte 1.812|56), por el término de 5 (cinco) días hábiles, para adquirir: 1 (Una) Cizalla Punzonadora tipo B. M. B. modelo NA 800 o similar; 1 (Un) torno para relojero Bergeon mod. B o similar; 1 (Un) conjunto de repuestos para pantógrafo Lienhard modelo 1 H; y 2 (Dos) juegos de porta-herramientas para torno marca Tripan, cuyas características especiales y accesorios complementarios constan en el pliego de bases y condiciones que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Dirección de Administración de la Dirección Nacional de la Energía Atómica, Av. del Libertador *Gral. San Martín* 8250, 2º piso, Cap. Fed. diariamente, de 8 a 18.30 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 13 (trece) de noviembre de 1956, a las 11 (once) horas, en el local indicado.

El Director de Administración.

e.31|10-Nº L. 6.121 - v.7|11|56

Ministerio del Interior

MERCADO MUNICIPAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a "Licitación Pública", para la provisión de 250 pares de botas de goma; 150 trajes impermeables; 150 capas impermeables, tipo sobretodo; 50 gabanes azules, tipo marinero y 100 pantalones de paño gris. Apertura, noviembre 16 de 1956, a las 10 horas. Carpeta Nº 3.202-M-1956. Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y *Compras, Tellier 2406,* Capital, de 7 a 12 horas, de lunes a viernes.

La Dirección.

c.2|11-Nº L. 6.170 - v.8|11|56

AVISO LICITACION PUBLICA Nº 10

Fíjase el día 15 de noviembre del año 1956, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 10, para la adquisición de corrocerías de distintos tipos de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1956. —

e.24|10-Nº L-5.748-v.7|11|56

Aviso de Licitación Pública Nº 11

Fíjase el día 9 de noviembre del año 1956, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano. 1549, piso 4º, la apertura de las *propuestas* para la Licitación Pública Nº 11, para la provisión e instalación de equipos de transmisión y recepción de micro*ondas, soportes* de antenas, parabólicas, mesas de comando, grupo electrógeno, construcción de cabinas y material e instalación de cerco alambre púas con destino a la Dirección Comunicaciones de la Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1956. — Juan Castañé, Inspector Mayor a cargo de la Dirección Administración.

e.25|10-Nº L-5.784-v.8|11|56

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expte. H-13.011/56

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de noviembre a las 12 horas, para la contratación del lavado y planchado de ropas del Hospital de Clínicas, durante el primer semestre del próximo año 1957.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

c.2|11-Nº L-6.172-v.22|11|56

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 1
Expte C-4.598/56

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1956, a las 10 horas, para la provisión a esta Facultad de: Instrumental científico y drogas, productos químicos y farmacéuticos.

Pliegos de condiciones, en la Sección Compras de la citada Facultad, calle Charcas 2142, planta baja, de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — Angel Enrique Volanté, Contador.

c.2|11-Nº L-6.173-v.8|11|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
(Expte. 16.934-F-56)

Llámase a licitación pública para el día 16 de noviembre de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de muebles metálicos y de madera y artefactos eléctricos (estufas, ventiladores), con destino a la Facultad de Ingeniería - San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos, pueden solicitarse en la Contaduría General-Suministros, sita en el Palacio de Correos, 4to. piso, Mendoza.

e.31|10-Nº L. 6.123 - v.7|11|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Departamento de Acción Social
(Comedor Estudiantil)

Llámase a licitación pública para el día 22 de noviembre de 1956, a las 10 horas, a objeto de proveer artículos de alimentación, combustibles y menaje para el Comedor Estudiantil, a partir del 1º de febrero hasta el 31 de diciembre de 1957. — Los pliegos de bases y *condiciones* podrán solicitarse en la Administración del citado Comedor, Rioja 380, de 9 a 16 horas.

Córdoba, octubre de 1956. — Aníbal Alberto Sanguineti, secretario general.

e.22|10-Nº L-5.631-v.26|10|56
e.2|11-Nº L-5.631-v.8|11|56

Se publica nuevamente por haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del día 29|10|56.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte. 77.569|54

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparación y atención de 34 ascensores pertenecientes a distintos edificios de la Universidad por un importe de m$n. 260.000.— (*garantía de la oferta* m$n. 2.600). — Los trabajos se contratan por ajuste alzado y la apertura de las propuestas, que deberán ser dirigidas al señor Director de Administración, se realizará el 29 de noviembre de 1956 a las 10 horas en la oficina de la Sección Compras y Ventas de la Universidad, calle Córdoba 2122, 2º piso. Para retirar pliegos concurrir a la misma oficina de 8 a 13 horas. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — El Director de Administración.

e.31|10-Nº L. 6.122 - v.14|11|56

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de noviembre, a las 10 horas, para la provisión de drogas. — Licitación Pública Nº 36. — Pliego de condiciones y demás datos: Perú 222. División Suministros. — El Decano Interventor.

e.30|10-Nº L-6.039-v.6|11|56

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Licitación Pública Nº 343
Expte. F-39.031/52

Llámase a Licitación Pública número 343, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1956 a la hora 14, simultáneamente en el local de la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal y en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 22, calle Avellaneda Nº 29, Concordia, Provincia de Entre Ríos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en:

"Construcción de cerco y vereda" a realizarse en la Escuela Fábrica de la *Nación* Nº 22 de la Pcia. de Entre Ríos.

En un todo de acuerdo a Plano - Bases de Licitación - Especificaciones Técnicas - Presupuesto oficial de m$n. 73.406.05. Para más detalles, consultas y adquirir pliegos, en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 22, calle Avellaneda Nº 29, Concordia, Provincia de Entre *Ríos* y *Comisión* Nacional de Aprendizaje (Dirección de Construcciones), calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal de 12.30 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — El Director de Administración.

c.2|11-Nº L-6.171-v.8|11|56

Expte.: E-28.054|51 con E-46.868|54 y D-63.181|55.
Licitación Pública Nº 332
(2º Llamado)

Llámase a Licitación Pública número 332 (2º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1956, a las hora 14, simultáneamente en el local de la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, y en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 93, calle 9 de Julio 195, Gualeguaychú, Pvcia. de Entre Ríos; de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 *para* la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en: ampliación de las instalaciones sanitarias, a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 93, de la Pvcia. de Entre Ríos. — En un todo de acuerdo a Planos, Bases de Licitación - Especificaciones Técnicas, Presupuesto Oficial de m$n. 91.488,25. Para más *detalles consultas y* adquirir pliegos, en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 93, calle 9 de Julio 195, Gualeguaychú. Pvcia. de Entre Ríos, y Comisión Nacional de Aprendizaje (Dirección de Construcciones), calle Rodríguez Peña 551, 2º piso. Capital Federal, de 12.30 a 17 horas. — El Director de Administración.

e.30|10-Nº L-6.038-v.6|11|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública, para el día 12 de noviembre de 1956, a las 11 horas, para la provisión a esta Facultad de libros, textos y tratados técnicos y cien*tíficos*, maquinarias, herramientas e instrumental científico y pedagógico y máquinas de oficina.

Pliego de Condiciones y especificaciones en la Secretaría de la Facultad, calle Mendoza 2, Salta. — Salta, 11 de octubre de 1956. — Enrique A. Vidal, Decano Interventor. — Antonio Mentesana, secretario.

e.24|10-Nº L-5.749-v.7|11|56

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 37

Llámase a licitación pública para el día 13 de noviembre a las 10 horas, para la provisión de Material Bibliográfico.

Pliego de condiciones y demás datos: *Perú* 222. *División* Suministros. — El Decano Interventor.

e.29|10-Nº L-5.884-v.5|11|56

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D. 1428|56

Llámase a Licitación Pública Nº 14, primer llamado, para el día 12 de noviembre de 1956, a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de

manteca, leche fresca, huevos, pescado y tocino, con destino a atender las necesidades de los Establecimientos: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional y Asilo de Corrección de Mujeres, de esta Capital Federal, durante el año 1957.

El acto se llevará a cabo en la Sección Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 11.30 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.30|10-Nº L-6.037-v.6|11|56

Expediente D. 1.433|56

Llámase a "Licitación Pública número 13", primer llamado, para el día 21 de noviembre de 1956 a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de aceite, arroz, queso, vinagre y demás artículos de almacén con destino a atender las necesidades de los establecimientos: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional y Asilo de Corrección de Mujeres, de esta Capital Federal, durante el año 1957.

El acto se llevará a cabo en la Sección Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes, de 11,30 a 13,00 horas. — El Director de Administración.

e.25|10-Nº L-5.785-v.8|11|56

Expediente D. 1.427|56

Llámase a "Licitación Pública número 12", primer llamado, para el día 16 de noviembre de 1956 a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de verduras frescas, papas y frutas con destino a atender las necesidades de los establecimientos: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional y Asilo de Corrección de Mujeres, de esta Capital Federal, durante el año 1957.

El acto se llevará a cabo en la Sección Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 11,30 a 13,00 horas. — El Director de Administración.

e.25|10-Nº L-5.786-v.8|11|56

Expediente D. 1.468|56

Llámase a "Licitación Pública Nº 10", primer llamado, para el día 14 de noviembre de 1956 a las 11,30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina y leña de quebracho colorado con destino a atender las necesidades de los establecimientos: Penitenciaría Nacional y Prisión Nacional de esta Capital Federal durante el año 1957.

El acto se llevará a cabo en la Sección Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos y bases de condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 11,30 a 13,00 horas. — El Director de Administración.

e.23|10-Nº L-5.683-v.6|11|56

Expediente D. 1.472|56

Llámase a "Licitación Pública Nº 11", primer llamado, para el día 14 de noviembre de 1956 a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leña de quebracho colorado con destino a atender las necesidades de los Establecimientos: Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional y Asilo de Corrección de Mujeres de esta Capital Federal, durante el año 1957.

El acto se llevará a cabo en la Sección Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc, dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 11.30 a 13,00 horas. — El Director de Administración.

e.23|10-Nº L-5.684-v.6|11|56

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para el día 14 de noviembre de 1956 a las 16,30 horas, para resolver —con destino a diversos establecimientos de enseñanza primaria dependientes del Consejo Nacional de Educación—, la adquisición de tiza blanca y de color, la cual deberá ser entregada en los depósitos de la División Almacenes, calle Directorio 1781, Capital. Informes: División Compras (Sección Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.25|10-Nº L-5.809-v.8|11|56

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 15 de noviembre de 1956 a las 16 horas, para resolver —con destino a la Dirección de Educación Física—, la adquisición de artículos para deportes. Informes: División Compras (Sección Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.25|10-Nº L-5.810-v.8|11|56

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 130, para el día 28 de noviembre de 1956, a las 15 horas, para la provisión e instalación de cámaras frías para cadáveres y vísceras, en el Instituto de Anatomía Patológica de la Facultad de Ciencias Médicas (Manzana B), de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 230.000.— m/n. Pliego: $ 20.— m/n. Garantía 1 % (uno por ciento) sobre el monto del presupuesto oficial. Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º.

e.25|10-Nº L-5.808-v.8|11|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 14. — Expte. I|1.371|56. — Día 23 de noviembre, 12 horas. Para provisión de aparatos y materiales de Laboratorio. Informes y apertura propuestas en Oficina Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

e.29|10-Nº L-5.883-v.5|11|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION

Llámase a Licitación Pública Número 7|1956, para la contratación, durante el año 1957, del servicio de limpieza del edificio de la caja, ubicado en la calle Piedras 353|71, de esta Capital. Apertura de propuestas día 12 de noviembre de 1956, a las 16 horas.

Informes Piedras 353, piso 1º — Luis J. Prado, Capitán de Fragata (R.), Delegado Interventor.

e.29|10-Nº L-5.897-v.5|11|56

Licitación Pública Nº 6|56
Expediente Nº 2169

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2 máquinas de contabilidad, tipo National: 1 serie 2.000 y otra serie 3.000, o similares.

Las propuestas serán abiertas en Compras, calle Córdoba 2008, 1er. piso, el día 20 de noviembre de 1956, a las 18 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán ser retiradas de la Oficina de Compras, cita en Córdoba 2008, cualquier día hábil en la Administración Nacional de 11,45 a 18,45 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Mario Freiro Pombo, Contador General.

e.29|10-Nº L-5.898-v.5|11|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA" (Córdoba)
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de noviembre de 1956, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, durante el año 1957, de los artículos de Consumo y Comestibles, en general, Menaje y Bazar, Ropas, Lanas, Combustibles y Lubricantes. — Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la administración del hospital (Calle Santa Rosa 1564 - Córdoba), todos los días hábiles, de 8 a 13 horas. — Córdoba, octubre 15 de 1956. — Contador Primo A. Flores, subadministrador.

e.22|10-Nº L-5.649-v.5|11|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 59.600|56

Llámase a Licitación Pública Nº 30|57, para el día 21 del mes de noviembre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad "Prof. Dr. Alberto Peralta Ramos" y durante el año 1957. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: comestibles de almacén; productos de granja; embutidos; pescado; hielo; verduras; frutas; papas; alimentos para niños; etc. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.31|10-Nº L. 6.124 - v.14|11|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 490 para el día 15 de noviembre de 1956.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 490 - Hora 10,30: Reparación de muebles de madera, tapizados y alfombras, cortinados y todos los elementos de amueblamiento que se encuentran en los salones de Recepción de la Planta Baja del Edificio del Ministerio de Ejército, Azopardo 250. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m/n. Precio del Legajo Nº 5.722, $ 10.— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|11-Nº L-6.194-v.8|11|56

Licitación Pública Nº 491 para el día 15 de noviembre de 1956.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 491 - Hora 10,40: Provisión y colocación de cortinados, stores y alfombras en el Casino de Oficiales del Comando de la 1ª. División Motorizada en la calle Santa Fe 4857. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m/n. Precio del Legajo $ 10.— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|11-Nº L-6.195-v.8|11|56

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública (Nº 8|56), para el día 16 de noviembre de 1956 a las 11 horas, para la adquisición de papel y cartulina. Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a Oficina Adquisiciones, Cerrito Nº 572|80, 7º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Subgerente.

e.31|10-Nº L. 6.137 - v.14|11|56

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de noviembre de 1956, a las 10 horas, por la provisión e instalación de 4 tabiques y 14 mostradores con ventanillas, de madera, cuyos detalles constan en los planos, que pueden adquirirse por la suma de $ 50.-, en Cerrito Nº 572|80, 7º piso, Oficina Adquisiciones, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Subgerente.

e.30|10-Nº L-6.044-v.13|11|56

Llámase a licitación pública para el día 14 de noviembre de 1956, a las 10 horas, para la contratación del servicio de limpieza, encerado de pisos, etc. del edificio Cerrito Nº 572/80, a efectuar durante el año 1957.

Por cualquier información dirigirse a Oficina Adquisiciones, Cerrito Nº 580, 7º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Subgerente.

e.26|10-Nº L. 5.857-v.9|11|56

Llámase a Licitación Pública (Nº 5|56), para el día 6 de noviembre de 1956, a las 11 horas, para la adquisición de formularios y recibos, tipo continuo, para equipo de contabilidad mecánica "Powers". Por pliegos de condiciones y más datos dirigirse a Oficina Adquisiciones, Cerrito número 572, 7º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Subgerente.

e.23|10-Nº L-5.625-v.6|11|56

20|12|56, Nº 420|56, a las 10: Por tuberías y accesorios para la conducción de gas, vapor y aire comprimido de alto horno.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Tesorería del importe de Compras de esta Dirección, previo pago cinco pesos (de 8 a 10,30 horas). — El Director General.

e.23|10-Nº L-5.698-v.6|11|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 T. E. 76 - 3963
Licitaciones Públicas

22|XI|56: Nº 397|56 a las 9 por Chasis para ómnibus y microómnibus. — 22|XI|56: Nº 398|56 a las 9,30 por Plomo puro en lingotes. — 22|XI|56: Número 399|56 a las 9,45 por Aceros. — 22|XI|56: Nº 401|56 a las 10 por Inspección de materiales en el exterior. — 22|XI|56: Nº 402|56 a las 10,15 por Aislación de cañerías de vapor, productos y calefacción con temperaturas de 300ºC. hasta 750ºC. — 22|XI|56: Número 372|56 bis a las 10,30 por Plomo en chapa, plomo en caño, plomo antimoniado, plomo puro. — El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.31|10-Nº L. 6.138 - v.14|11|56

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 571|56 (DCI)
2º Llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de un Secadero de Nitrogelulosa" con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. — Apertura de Propuestas: 20 de noviembre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. — Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o retirarse —sin cargo— en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. — Presupuesto Oficial: m$n. 50.000. — Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio J. Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|10-Nº L. 6.136 - v.7|11|56

Licitación Pública Nº 593|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del Local Vestuario y Bicicletero" en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de Propuestas: 15 de noviembre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. — Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 60.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. - Presupuesto Oficial: m$n. 1.844.232,38. Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ing. Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|10-Nº L. 6.135 - v.14|11|56

Licitación Pública Nº 589|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y Colocación de Estanterías y Armarios", en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 13 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a

11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial m$n. 53.600,—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|10-Nº L. 5.903-v.5|11|56

Licitación Pública Nº 591.56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción y puesta en marcha de una planta de purificación de agua", en la Fábrica Militar de pólvoras y explosivos "José de la Quintana" sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 9 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 20.000,— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|10-Nº L-5.904-v.9|11|56

Licitación Pública Nº 590.56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción y puesta en marcha de una planta de purificación de agua" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 7 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 15.000,— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|10-Nº L-5.905-v.7|11|56

Licitación Pública Nº 592/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de un sistema de eliminación de polvo" en la Fábrica Militar de Derivados del Plomo, sita en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 8 de noviembre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de Garantía: m$n. 2.200,—, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|10-Nº L-5.906-v.8|11|56

Licitación Pública Nº 587.56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de una torre de refrigeración para el circuito acería y laminación" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 12 de diciembre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 10.— m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 80.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|10-Nº L-5.596-v.9|11|56

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO
(A. F. N. E.)
Licitación Pública Nº 800

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los siguientes vehículos:

Una (1) Ambulancia con dos camillas.

Dos (2) Furgones para 1.300 Kgs. de capacidad.

Dos (2) Camiones para 3.000 Kgs. de capacidad.

Dos (2) Camionetas con capacidad hasta 8 pasajeros.

Una (1) Autobomba con capacidad de 750 galones por minuto.

Dos (2) Micro-ómnibus con capacidad hasta 66 pasajeros.

Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F. C. N. G. R., o en la Administración Central de A. F. N. E. Av. Madero y Cangallo, Capital Federal. — La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 29 de noviembre de 1956 a las 14,30 horas en la División Compras del Astillero Río Santiago. — Precio del Pliego de Condiciones $ 10.— m|n.

e.31|10-Nº L. 6.139 - v.5|11|56

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Cuartel Maestre General

Llámase a Licitación Pública número 119/56 (2º llamado de la Pública número 102 56), para la provisión de lana, a realizarse el día 13 de noviembre de 1956, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 86, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional (m$n. 10.— m/n.).

e. 9|10-Nº L-5.907-v.5|11|56

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 225/56, por la adquisición de 18 jeeps. Bases y pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803 de 15.00 a 17.30 hs. — Apertura 12.11|56 a las 15.00 hs. en 12º piso, of. 1200.

e.26|10-Nº L. 5.859-v.9|11|56

Comando Aéreo de Combate
II Brigada Aérea

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre de 1956, a las 10 horas, para la contratación del lavado de ropa perteneciente al personal de soldados.

Pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la División Contaduría, II Brigada Aérea, Avenida Jorge Newbery s|n, Paraná (Entre Ríos), todos los días hábiles (lunes a viernes), de 7.30 a 12 horas.

e.30|10-Nº L-6.045-v.6|11|56

Cuartel Maestre General
Dirección General del Material

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de noviembre de 1956, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Nº 19|56: las 9 horas: Por radio teléfono, de 150 w., transmisores para radiobaliza, de 50|100 w., y repuestos.

Nº 20|56: a las 9.30 horas: Por transmisores para radiofaro, de 0,5 y 1 Kw., y repuestos.

Las listas de efectos y pliego de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.30|10-Nº L-6.046-v.13|11|56

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 18|56, para el día 14 de noviembre del año 1956, a las 9 horas, por la provisión de materiales radioeléctricos varios.

La lista de efectos y pliego de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico, calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Apertura de licitación: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.23|10-Nº L-5.699-v.6|11|56

Ministerio de Hacienda

Llámase a Licitación Pública Nº 26|956, para contratar, durante el año 1957, los servicios para satisfacer las necesidades del Salón Comedor "31 de Octubre" de la Institución, conforme al siguiente detalle:

Anexo I: Carne, menudencias y pescado. — Anexo II: Manteca y dulce de leche. — Anexo III: Vino. — Anexo IV: Pastas alimenticias. — Anexo V: Almacén y fiambrería. — Anexo VI: Hortalizas y frutas. — Anexo VII: Helados, vasos de pasta comestible y cucharitas de madera. — Anexo VIII: Leche. — Anexo IX: Azúcar. — Anexo X: Pan.

Apertura de las propuestas: 8 de noviembre de 1956, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 15 horas. — Enrique E. Palandella, Jefe de Compras.

e.22|10-Nº L-5.634-v.5|11|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparaciones generales y pintura en nuestras sucursales 25 de Mayo y Lomas de Zamora, para los días 20 y 21 de noviembre de 1956, fecha en que se realizará la apertura de las propuestas, en la Gerencia de Administración, a las 15. Retirar la documentación cuyo valor es de 40.— y 30,—, en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal.

e.2|11-Nº L-6.176-v.12|11|56

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expte. Nº 7.765/56

Llámase a licitación pública para la confección de Boletines Informativos, con destino a la Dirección de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día nueve de noviembre de 1956 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.2|11-Nº L-6.177-v.8|11|56

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 20.831/56

Llámase a licitación pública para la provisión de franelas p/limpiar muebles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1956 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|11-Nº L-6.178-v.6|11|56

Expte. Nº 20.063/56

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de viandas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1956 a las 16.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|11-Nº L-6.179-v.6|11|56

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 291.408/56

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para la adquisición de papel y cartulina en resmas, para el consumo del año 1957.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de noviembre de 1956, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 9 piso, Capital.

e.29|10-Nº L-5.886-v.12|11|56

Expediente Nº 20.656|56

Llámase a licitación pública, para la provisión de máquinas de sumar y calcular, eléctricas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de noviembre de 1956, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|10-Nº L-5.741-v.7|11|56

Expediente Nº 19.949-56

Llámase a licitación pública para la adquisición de un inmueble destinado a las oficinas de la Divisional Tucumán, dependiente de la Dirección Nacional de Química.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1956, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas en: Mate de Luna Nº 1551, 5º piso, San Miguel de Tucumán y en la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.

e.29|10-Nº L-5.885-v.5|11|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente 1.581|56)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|56, para el día 13 de noviembre de 1956, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de juego de boletas "Depósitos Bancarios", destinadas a este organismo.

El acto tendrá lugar en la Sección Compras, San Martín 447|59, 5º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados, los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.29|10-Nº L-5.895-v.5|11|56

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 6 de noviembre de 1956 a las 9.00 horas, para la provisión de: "Máquinas de calcular", según pliegos agregados a la carpeta Nº 8.236|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre de 1956.

e.22|10-Nº L. 5.612-v.5|11|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 78
Expte. Nº 52.306|56

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de noviembre de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de una camioneta rural.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal.

El Director General.

e.2|11-Nº L. 6.190 - v.8|11|56

Licitación Pública Nº 79
Expte. Nº 62.225|56

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de noviembre de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de diez (10) jeeps, con motor a nafta, tracción 4 ruedas

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal.

El Director General.

e.2|11-Nº L. 6.191 - v.15|11|56

Licitación Pública Nº 74
Expediente Nº 95.601|1956

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de noviembre de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de 3 aspiradores de iones de Ebert; 3 aparatos para medición de conductibilidad; 3 equipos para registro potencial y 3 registradores de potencial de registro rápido

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.29|10-Nº L-5.896-v.5|11|56

Licitación Pública Nº 73
Expte. Nº 57.142/956

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de noviembre de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de tres (3) camionetas tipo rural nuevas, motor Diesel o a nafta y cinco (5) automotores tipo jeep motor Diesel o a nafta.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.26|10-Nº L. 5.853-v.9|11|56

Licitación Pública Nº 84|55
(3er. llamado)
Expediente Nº 38.375|953

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1956, a las 13 horas, para las obras de construcción para Laboratorio de Investigaciones Especiales en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias - Sección Ganadera (Investigaciones) en Castelar (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional al precio de m$n. 100.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 17.994.40. — El Director General.

e.25|10-Nº L-5.804-v.15|11|56

Licitación Pública Nº 70
Expediente Nº 71.389|56

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de noviembre de 1956, a las 13 horas, para la adgutzicón de 70 camionetas pick-up de 750 kgs. 30 camionetas de 3/4 de ton. 10 camionetas rurales de 500 kgs. 100 camiones de 1 ½ tons. 100 chassis con cabina de 5 a 6 tons. 100 jepps 15 chassis con cabina de 10 a 12 toneladas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|10-Nº L-5.803-v.8|11|56

Ministerio de Comercio e Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 21 de noviembre de 1956.

L. P. 312/56, a las 12 horas: Brazos, bulones, pernos de hierro galvanizado.

L. P. 313/56, a las 12,30 horas: Cubiertas para automotores.

L. P. 314/56, a las 13 horas: Venta de rezagos de plomo y cobre.

L. P. 315/56, a las 13,30 horas: Ambos y mamelucos de brin sanforizado.

Día 22 de noviembre de 1956.

L. P. 316/56, a las 12 horas: Torno, perforadora eléctrica y equipo rotativo para soldadura por arco.

L. P. 317/56 a las 12,30 horas: Escobillas de grafito, de carbón, etc.

L. P. 318/56, a las 13 horas: Cámaras y cubiertas.

L. P. 319/56 a las 13,30 horas: Chapas, ganchos de anclaje, ojal, ganchos, guardacabos, perno de hierro galvanizado.

Día 23 de noviembre de 1956.

L. P. 320/56, a las 12 horas: Transformador elevador tipo intemperie.

L. P. 321/56, a las 12,30 horas: Bronce laminado, bronce fundido en barras redondas, y exagonales, trafilado, fosforoso y bujes de bronce.

L. P. 322/56, a las 13 horas: Repuestos para motor Otto VM 145.

Día 27 de noviembre de 1956.

L. P. 323/56, a las 12 horas: Transformadores trifásicos.

L. P. 324/56, a las 12,30 horas: Repuestos para motor Franco Tossi.

L. P. 325/56, … las 13 horas: Jardineras y camisas.

Día 29 de noviembre de 1956.

L. P. 326/56, a las 12 horas: Relevos de alumbrado público.

L. P. 327/56, a las 12,30 horas: Descargadores de caída catódica, interceptores fusibles, relojes de alambrado público, relevos, seccionadores.

Día 30 de noviembre de 1956.

L. P. 328/56, a las 12 horas: Pernos, bulones, pasadores, guarcacabos, chapas, prensa cables, brazos de Hº galvanizados.

L. P. 329/56, a las 12,30 horas: Descargadores de caída catódica, interceptores fusibles, fusibles.

Retiro de pliegos en las Oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Cap. Fed. de 12 a 16 horas.

e.2|11-Nº L-6.180-v.8|11|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 3 de diciembre de 1956:

L. P. 330/56, a las 12 horas: Lámparas eléctricas.

L. P. 331/56, a las 12,30 horas: Postes, crucetas y medias crucetas de hormigón armado.

L. P. 332/56, a las 13 horas: Arandelas, pernos, tillas, guardacabos, brazos, grapas, rack, chapas de hierro galvanizado, terminales de cobre, manguitos de unión y conectores en te.

Día 4 de diciembre de 1956.

L. P. 333/56, a las 12 horas: Transformadores trifásicos.

L. P. 334/56, a las 12,30 horas: Cables de cobre y alambres de cobre desnudo.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Cap. Fed. de 12 a 16 horas.

e.2|11-Nº L-6.181-v.15|11|56

Postérgase para el día 30 de noviembre de 1956, a las 13 horas, la Licitación Pública Nº 266/56, por la cual se tramita la ejecución de los trabajos de la subestación transformadora Tucumán, construcción del edificio principal, taller y obras civiles en la Pcia. de Tucumán y cuya apertura estaba fijada en principio para el día 30 de octubre de 1956.

Retiro de pliego en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Cap. Fed. de 12 a 16 horas.

e.31|10-Nº L-6.126-v.7|11|56

FISCALES (E. N. D. E.)
Licitaciones Públicas

12/11/56: Aceite de pescado (4782), a las 11 horas. 13/11/56: Transporte de personal entre Retiro y Puerto Nuevo (4793), a las 12 horas. 14/11/56: Formularios (4781), a las 10,30 horas. 19/11/56: Triciclos abastecedores de aeronafta (4779), a las 8,30 horas; Motores eléctricos (4794), a las 11 horas. 20/11/56: Hidrato de sodio (4767), a las 10,30 horas. 21/11/56: Cintas para máquinas de escribir y calcular (4799), a las 10,30 horas. 23/11/56: Cañería de conducción (4800), a las 10,30 horas. 24/11/56: Lanchas a motor (4720), a las 8,30 horas. 26/11/56: Cañería de conducción (4726), a las 9,30 horas.

División Licitaciones, octubre 26 de 1956.

e.31|10-Nº L-6.127-v.7|11|56

Licitaciones Públicas locales en el interior
Expediente Nº 93.106|55

Llámase a Licitación Pública Nº 3|56, para el día 12 de noviembre de 1956, a las 15 horas, para la provisión de 17.000 cajones armados para fruta.

Pliego de bases y condiciones detallado a disposición de los interesados en la División Técnica, Sección Adquisiciones y Contratos San Martín 459, P. B., Capital, de 12 a 17,30 horas.

e.29|10-Nº L-5.889-v.5|11|56

Expediente Nº 50.868|56

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 12 de noviembre de 1956, a las 16 horas, para la provisión de hasta 48.000 Kgs., de pan tipo francés y hasta 100.000 litros de leche pasteurizada y|o cruda.

Pliego de bases y condiciones detallados, en el Departamento Compras, Av. Julio A. Roca Nº 621, 3º piso, Capital, de 12 a 17 horas.

e.29|10-Nº L-5.890-v.5|11|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

14/11/56, a las 11 horas. Pliego Nº 248: Contratación mano de obra para ampliación y mejoras de las Casas Nros. 57 y 58, en Campamento Uno de este Yacimiento. Pliegos y datos en la Administración Neuquén (Plaza Huincul).

YACIMIENTO MENDOZA

17/11/56, a las 11 horas. Pliego Nº 325: Motor eléctrico vertical de 125 HP., 380/660 V., 1.000 rpm. Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz y en Dirección General, Av. R. S. Peña 777, Buenos Aires.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

29/11/56, a las 10,30 horas. Pliego Nº M-102: Toberas para inyector Bosch.

3/12/56, a las 10,30 horas. Pliego Nº 58: Construcción Sucursal de Proveeduría en Barrio Ameghino - Belgrano de General Mosconi.

5/12/56, a las 11,30 horas. Pliego Nº 63: Contratación mano de obra para montaje galpón metálico de 30 x 10 x 4,20 m. en el Yacimiento Cañadón Seco de Comodoro Rivadavia. Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.31|10-Nº L-6.128-v.7|11|56

Yacimiento Plaza Huincul

12|11|56: a las 10 horas. Pliego Nº 243 Confección de 4.000 carpetas para archivo de historial clínico. Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

Yacimiento Comodoro Rivadavia

19|11|56: a las 10 horas. Pliego Nº M-100: Diferenciales completos de alta para camiones Chevrolet modelo 1951.

22|11|56: a las 10,30 horas. Pliego Nº M-99: Mosaicos y zócalos.

30|11|56: a las 10,30 horas. Pliego Nº 57: Contratación mano de obra para la construcción en mampostería de edificios para sub-estaciones eléctricas en Comodoro Rivadavia.

30|11|56: a las 11,30 horas. Pliego Nº 66: Movimiento de materiales en los Campamentos El Trébol, El Tordillo, Escalante, Pampa de Castillo y Sarmiento, del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.29|10-Nº L-5.887-v.5|11|56

Licitaciones Públicas

23|11|56: Cañería de bombeo (4718), a las 10 horas.

26|11|56: Barra de sondeo (4722), a las 10 horas.

27|11|56: Desmontaje y montaje Planta Desparafinadora (4717), a las 10 horas.

30|11|56: Máquinas perforadoras portátiles (4670), a las 10 horas.

3|12|56: Torres y coronas rotary (4762) a las 9,30 horas.

10|12|56: Equipos comisiones sismográficas (4749) a las 10 horas.

e.29|10-Nº L-5.888-v.12|11|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 2|11|56, Nº 70, enfriadores para agua y aceite, 16 hs. — Día 7|11|56 Nº 71, provisión de materiales para montaje galpones desarmables, 16 hs.; Nº 72, construcción de micros sobre chasis O. M. Leoncino, 16,30 hs. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.22|10-Nº L. 5.635-v.5|11|56

Llámase a Licitación Pública Nº 79|56, Comestibles, Apertura: 6 de noviembre de 1956, a las 16 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, de 14 a 17 horas. — Luis Calliari, Administrador General.

e.29|10-Nº L-5.891-v.5|11|56

Licitación Pública Nº 311|56

Llámase a Licitación Pública para el proyecto y construcción, con financiación de la Central Termoeléctrica del Gran Buenos Aires, incluyendo en el llamado la adquisición e instalación de las maquinarias y equipos, la interconexión con la o las redes existentes y las obras civiles con un presupuesto oficial total de 2.200.000.000 m$n. (Dos mil doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 2 de mayo de 1957 a las 14 horas, en la calle Lavalle 1554 Capital Federal, donde se recibirán las propuestas hasta la fecha y hora indicadas.

El pliego de condiciones cuyo valor es de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional de curso legal), podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros sitas en la calle Lavalle 1554 Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.22|10-Nº L. 5.637-v.19|11|56

Ministerio de Obras Públicas

ÓBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas
Expediente: 10.795|54

Tractor. 5|12|56 a las 15. Charcas 1840.

e.2|11-Nº L. 6.182 - v.6|11|56

Expediente: 14.618|56

Materiales eléctricos para instalaciones en inmuebles. 4|12|56 a las 15,15. Charcas 1840.

e.2|11-Nº L. 6.183 - v.8|11|56

Expediente: 16.200|56

Ladrillos. 5|12|56 a las 15,15. Charcas 1840.

e.2|11-Nº L. 6.184 - v.15|11|56

Expediente: 10.319|56

Azufre a granel. 18|12|56 a las 15. Charcas 1840.

e.2|11-Nº L. 6.185 - v.15|11|56

Licitación Pública
Expediente: 3486|1953

Grupos electrógenos, tablero de maniobra, accesorios y repuestos 28|12|956, a las 15. Charcas 1840.

e.29|10-Nº L-5.894-v.5|11|56

Expediente 18.840|56

Papeles, cartulinas, cartones, telas, tintas, cuerina, etc. 23|11|56, a las 15; Charcas 1840.

e.23|10-Nº L-5.690-v.6|11|56

Licitación Pública
Expte. 19.448/1956

Lámparas eléctricas. 4/12/1956, a las 15, Charcas 1840.

e.31|10-Nº L-6.129-v.7|11|56

Expte. 10.873/1956

Papeles. 3/12/1956 a las 15. Charcas 1840.

e.31|10-Nº L-6.130-v.7|11|56

Expte. 18.442/1956

Papel para copias de planos. 3/12/1956, a las 15,15. Charcas 1840.

e.31|10-Nº L-6.131-v.7|11|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Postérgase para el día 5 de diciembre próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras del camino de Villa Mercedes - Liborio Luna y puentes, $ 16.569.789,70. Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.2|11-Nº L. 6.186 - v.15|11|56

Postérgase para el día 10 de diciembre próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 34 - Km. 57,700, pesos 29.626.672,25. Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|11-Nº L. 6.187 - v.15|11|56

Postérgase para el día 13 de diciembre próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Maipú - Las Armas, Km. 238.600 - Km. 310,000, $ 27.314.274,86. Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|11-Nº L. 6.188 - v.15|11|56

Postérgase para el día 14 de diciembre próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Coronel Vidal - Vivorotá, Km. 340 - Km. 370, $ 35.704.057,92. Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|11-Nº L. 6.189 - v.15|11|56

Licitación Pública Nº 3.292 para la adquisición de aditamento para ranuras y fresar en el torno, tubos de acero para oxígeno- carburo de calcio y prensa hidráulica horizontal portátil, pesos 70.000. Presentación propuestas: 15 de noviembre a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|10-Nº L-6.132-v.7|11|56

Licitación Pública Nº 3293, para la adquisición de motobombeadores de agua, c|motor a explosión: $ 1.610.000.- Presentación propuestas: 16 de noviembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|10-Nº L-6.042-v.13|11|56

Licitación Pública Nº 2.289, para la adquisición de carpas de lona, pesos 110.000. Presentación propuestas: 15 de noviembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|10-Nº L-5.892-v.5|11|56

Licitación Pública Nº 3.291, para la adquisición de madera de pino paraná atlántico, $ 30.106,15. Presentación propuestas: 9 de noviembre, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|10-Nº L-5.893-v.5|11|56

Licitación pública de las obras de Ruta 270, tramo Empalme Ruta 26 - Colonia Sarmiento, sección Acceso a Colonia Sarmiento y acceso a Cuarteles, pesos 2.543.758,61 y Alternativa: pesos 1.787.435,01. — Presentación propuestas: 23 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|10-Nº L-5.849-v.16|11|56

Licitación pública de las obras del camino de Ruta 2, tramo Las Armas - Coronel Vidal (Km. 310 - Km. 340), $ 36.150.445,15. — Presentación propuestas: 22 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|10-Nº L-5.850-v.16|11|56

Licitación pública para la ejecución de los trabajos de cambio de rieles y cables en el puente levadizo "Nicolás Avellaneda" sobre el Riachuelo, pesos 502.665. Presentación propuestas: 20 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|10-Nº L-5.796-v.15|11|56

Licitación Pública Nº 3286 para la adquisición de máquinas y motores varios, $ 900.000. Presentación propuestas: 13 de noviembre a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|10-Nº L-5.799-v.8|11|56

Licitación Pública Nº 3.288 para la adquisición de acoplados tanques / transporte de combustibles, $ 2.000 000. Presentación propuestas: 14 de noviembre a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.25|10-Nº L-5.800-v.3|11|56

Licitación Pública Nº 3.281 para la adquisición de acoplados tanques para transporte de combustibles. $ 600.000. Presentación propuestas: 9 de noviembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3. planta baja. Capital.

e.23|10-Nº L-5.691-v.6|11|56

Licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Maipú - Las Armas. Km. 288,600 Km. 310.000, $ 27.314.274.86. Presentación propuestas: 13 de noviembre. a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.18|10-Nº L-5.572-v.8|11|56

Licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 34 - Km. 57.700, $ 29.626.672,25. Presentación propuestas: 9 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3 planta baja. Capital Federal.

e.18|10-Nº L-5.571-v.8|11|56

Licitación pública de las obras de Ruta 2. tramo Coronel Vidal - Vivoratá, Km. 340 - Km. 370, $ 35.704.957,92. Presentación propuestas: 15 de noviembre a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.18|10-Nº L-5.569-v.8|11|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 111|56

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Repuestos para Furgón Mercedes Benz Modelo 170 D. a. 1951". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 9 de noviembre de 1956, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. — Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|11-Nº L. 6.174 - v.6|11|56

Licitación Pública Nº 112|956

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Relojes". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 9 de noviembre de 1956, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. — Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|11-Nº L. 6.175 - v.6|11|56

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 113|56

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días para adquirir: Elementos para Dirección Técnica.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 12 de noviembre de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA). calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración.

e.30|10-Nº L-6.041-v.6|11|56

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 127-P/56 (2º llamado)

Nº 127-P/56 (2º llamado), 16/11/56 a las 12: Por obras de canalizaciones subterráneas en secciones varias Zona Oeste. Valor estimado m$n. 409.265,43.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.31|10-Nº L-6.125-v.5|11|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA
FF. CC. E. A.
Licitaciones Públicas

F. 5500 — Contrazapatas, camisas, Bridas y Aros, de Acero Fdo. e Hierro Fdo. — Pliego m$n. 30.—; Apert.: 19|11|56, 13 horas.

F. 5501 — Tornillos, Pernos, Bridas, Soportes, Enganches a Tornillos, etc. etc., de Acero. Pliego m$n, 35.—; Apert.: 20|11|56, 1 horas.

G. 808 — Art. de Papelería y Papel Imprimir. Pliego: m$n. 10.—; Apert.: 19 11|56, 14 horas.

G. 809 — Carburo de Calcio en Terrones: Pliego m$n. 10.— Apert.: 20 noviembre 1956, 14 horas.

G. 810 — Aceros varios. Pliego: m$n. 10.— Apert.: 21|11|56, 13 horas.

G. 811 — Alambre de Cobre. Pliego: m$n. 10.— Apert.: 21|11|56, 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados de 12 a 17 horas.

e.29|10-Nº L-5.899-v.12|11|56

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública para la construcción de cuatro pozos artesianos en la ciudad. — Informes y pliegos: Vieytes y Gorriti. Apertura: 12 de noviembre de 1956, a las 15 horas. — Bahía Blanca, 24 de octubre de 1956.

e.30|10-Nº L-6.043-v.6|11|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Postergación de fecha apertura Licitación Pública Nº 14.297/56. Remodelación del Edificio de la Estación Matheu.

Se comunica a los interesados que la apertura de sobres para esta licitación que debía efectuarse a las 12.10 horas del día 29/10/56, queda postergada para el día 16/11/56 a las 12,10 horas.

e.31|10-Nº L-6.133-v.7|11|56

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 20.750/56: Madera de pino paraná. Apertura: 23/11/56 a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo, del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.31|10-Nº L-6.134-v.7|11|56

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº 14351|56 — Alambre de cobre forrado 2 capas de algodón. Apertura: 16|11|56 a las 12 horas.

L. P. Nº 8919|56 — Reparación de ómnibus Berliet Car. y Bus. Apertura: 26|11|56 a las 12 horas. Consulta y retiro, sin cargo de los pliegos de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.29|10-Nº L-5.901-v.5|11|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 559; 20|11|56, 15,30 hs. Colocación de crucetas y conductores Onda portadora "Carrier", Línea V. Diego a Alte. Solier; Doc. y consultas: Av. Maipú 1302, Ofic. 314, Bs. As., y en Ofic. Ing. Dto. V. y O. Est. Rosario N. Precio docum.: $ 270.— m|n.

e.2|11-Nº L. 6.193 - v.15|11|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Avenida Maipú número 1302, 5º piso, Oficina Nº 514, Buenos Aires.

Nº 553 - 10.O.C.520|56|F. — Puentes Grúas, de tres, cinco y diez toneladas de capacidad. — 19|11|56 - 14.45 horas.

Nº 554 - 7.C.3826|56. — Liga común de cobre con terminales. — 19|11|56 - 15.30 horas.

Nº 565 - 5.A.6833|56. — Caños de cobre para locomotoras. — 19|11|56 - 16.15 horas.

Nº 558 - 5.A.6766|56. — Estopa especial para cajas de ejes — 19|11|56 - 17 horas.

Nº 562 - 8.D.4893|56. — Cerraduras para coches. — 23 11|56 - 14 horas

Nº 563 - 8.D.4894|56 — Elástico helicoidal de retención para mesa de bogie de coches. — 23|11|56 - 15 horas.

Nº 564 8.D.4169|56.— Tubo de acero sin costura, estirado del sólido. - 23|11|56 - 16 horas.

Nº 566 - 5.A.66 [illegible]|56. — Gancho central con barra y grillete central sin perno para vagones. — 23|11|56 - 17 hs.

Nº 55 [illegible] — Rieles de acero - 85 libras - 522 a. — 26|11|56 - 14 horas

Nº 561 - 77.B.6 [illegible] Chasis de camión de 2.5, 3 y 5 toneladas y chatitas "Pick-up". — 26|11|56 - 14.45 hs.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Avenida Maipú 302, 5º piso, oficina 516, lunes a viernes, de 12 a 15 hs.

e.26|10-Nº L-5.855-v.9|11|56

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Ferrocarril General Urquiza

Este Ferrocarril licitará, los días y horas indicados, la provisión de:

Aperturas 13|11|56: Priv. 515 - 8 hs. Teléfonos p|trenes. Pliego $ 30. — Púb. 207 - 8.30 hs. Descarga durmientes Pto. Barranqueras y transp. Ctes. Pliego $ 10. — Priv. 551 - 9,30 hs. Art. cerrajería p|puertas y ventanas. Pliego $ 50. — Priv. 552 - 10 hs. Escariadores, mandriles. Pliego $ 35. — Priv. 554 - 10,30 hs. Sogas, hilos, piolines.

Apertura 16|11|56: Púb. 206 - 8 hs. (p|importar) Llantas y ejes. Pliego pesos 210.

Aperturas 20|11|56: Púb. 208 - 8 hs. Esmeriles v|tip. y piedras afilar. Pliego $ 15. — Púb. 209 - 9 hs. Bomba p|fuel oil. Pliego $ 10. — Púb. 161 - 10 hs. Limas v|tip. y med. Pliego $ 10. — Púb. 210 11 hs. Soldaduras rieles varios puntos de la línea Pliego $ 50.

Aperturas 23|11|56: Púb. 81 - 8 hs. Pinturas prep. Pliego $ 10. — Púb. 211 - 9 hs. Renovación vía Lze. Zárate. Pliego $ 95.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Sec. Lic.) F. Lze., Cap. Fed., días hábiles: 12 a 16 hs.

e.26|10-Nº L-5.854-v.8|11|56

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública número 358, para provisión de: sillas - para cambio (material de vía). Apertura: 15 horas del día 22/11/56 - Nº 366. *Provisión de: Cemento portland.* Apertura: 15,15 horas del día 22/11/56 - Nº 367. Provisión de: Cajas de eje para coches y vagones sin bronce. Apertura: 15 horas del día 28/11/56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.25|10-Nº L-5.805-v.8|11|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expediente M. 56|358

Llámase a licitación pública para la provisión de: "Elásticos de Acero, Hélicos y Helípticos". — Apertura 16|11|56 a las 14 horas. — Información en Oficina de Muestras; Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.2|11-Nº L. 6.192 - v.15|11|56

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Cambios, Cruzamientos y Accesorios". *Expte. M. 56|349.* Apertura 13|11|56 a las 14 horas.

Información en Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.29|10-Nº L. 5.900-v.12|11|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 393

Licitaciones públicas: 19 de noviembre 1956, 13.30 horas. Bronce en lingotes p|fundición. — O. C. 6|56 Ax. 48.

19 noviembre 1956 14.30 horas. Precintos de hojalata. — O. C. 33|56 Ax. 14.

19 noviembre 1956 16 horas. Caño de fibrocemento. — O. C. 20|56 Ax. 19.

20 noviembre 1956 13 horas. Chapas de hierro. — O. C. 3|56 Ax. 33.

20 noviembre 1956 14 horas. Llaves varias. — O. C. 34|56 Ax. 9.

20 noviembre 1956 15 horas. Alambre de hierro sin recocer. — O. C. 35|56 Ax. 10.

20 noviembre 1956 16 horas. Amortiguadores de goma. — O. C. 28|56 Ax. 15.

21 noviembre 1956 14 horas. Material para instalaciones eléctricas. — O. C. 8|55 Ax. 25.

21 noviembre 1956 15 horas. Chapas de hierro finas. — O. C. 3|56 Ax. 32.

29 noviembre 1956 14 horas. Fresas. O. C. 7|56 Ax. 7.

29 noviembres 1956 15 horas. Cuñas ahusadas (Shims). — O. C. 48|56 Ax 9.

Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4. Oficina Licitaciones. — La Administración.

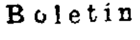
e.29|10-Nº L-5.902-v.12|11|56

AL.C.P.391
Licitaciones públicas

5 nov. 1956, 14 hs., 41.200 mts. de sarga y 10.000 mts. de paño O.C. 58|56 Ax. 27. — 5 nov. 1956 16 hs. casas pre-fabricadas. O.C. 38|56 Ax 8 — 6 nov 1956 14 hs. acero común en chapas y perfiles O.C. 3|56 Ax. 25. — 6 nov. 1956 16 hs., borceguíes de cuero. O.C. 58|56 Ax 12 — 7 nov. 1956, 14 hs. guantes sacos y gorras O.C. 58|56 Ax. 13. — 7 nov. 1956 15 hs. conductores eléctricos. O.C 8|56 Ax 46. — 7 nov. 1956 16 hs. lámparas eléctricas O.C. 8|56 Ax. 39. — 8 nov. 1956 14 hs. caños hierro galvanizado O.C 12|56 Ax. 20. — 8 nov. 1956 15 hs., 15.000 mts. tela impermeable O.C. 58|56 Ax. 23. — 8 nov. 1956. 16 hs. perfiles de hierro O.C. 3|56 Ax. 17. — 16 nov. 1956 14 hs. acero Siemens Martin O.C. 17|56 Ax. 14. — 16 nov 1956 15 hs., lámparas eléctricas para locomotoras. O.C. 8|56 Ax. 45. — Consulta y retiro de pliegos: Oficina Licitaciones Avenida Maipú 1, capital. — La Administración.

e.15|10-Nº L-5.482-v.5|11|56

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)"

EDICION DE 12 PAGINAS

8 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas. T. E. 31 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, **dos días hábiles antes de su primera inserción.**